

AÑO CVII, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
MARTES 09 DE ENERO DE 2024
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
83 PÁGINAS



SAN LUIS POTOSÍ



PLAN DE **San Luis**

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí”

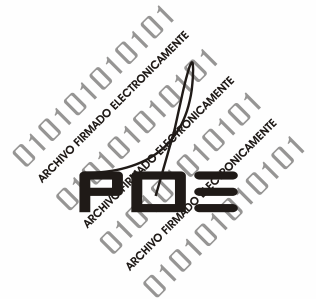
ÍNDICE:

Autoridad emisora:

H. Ayuntamiento de Xilitla, S.L.P.

Título:

Presupuesto de Egresos con Tabulador de Sueldos y Salarios,
del ejercicio fiscal 2024.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Publicación a cargo de:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
por conducto de la
Dirección del Periódico Oficial del Estado
Directora:
ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ

MADERO No. 476
ZONA CENTRO, C.P. 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"

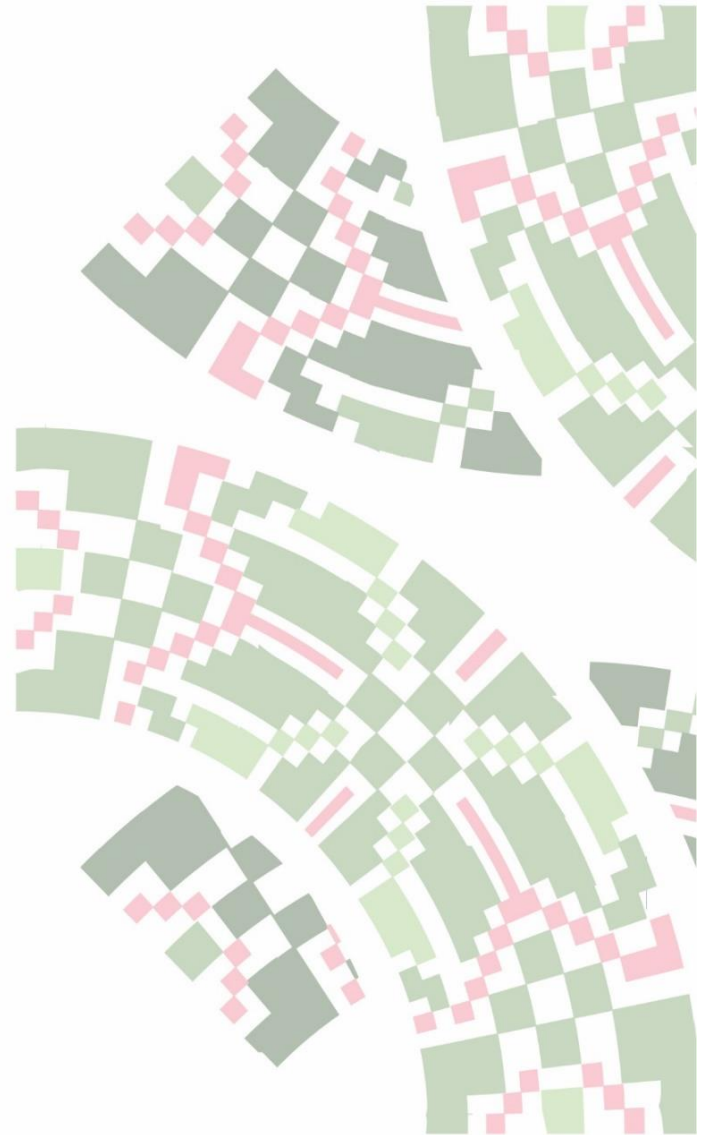
Para efectos de esta publicación, en términos del artículo 12, fracción VI, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la autoridad señalada en el índice de la portada es la responsable del contenido del documento publicado.

Requisitos para solicitar una publicación:

- **Publicaciones oficiales**
 - ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
 - ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
 - ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.
- **Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)**
 - ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
 - ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
 - ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
 - ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).
- **Para cualquier tipo de publicación**
 - ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Formato Word para Windows
 - Tipo de letra Arial de 9 pts.
 - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Dónde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/
 - **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
 - **Extraordinarias:** cuando sea requerido





H. Ayuntamiento de Xilitla, S.L.P.

Presupuesto de Egresos con Tabulador de Sueldos y Salarios, del ejercicio fiscal 2024

C O N T E N I D O

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

TÍTULO PRIMERO

DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

CAPÍTULO II

De las Erogaciones

CAPÍTULO III

De los Servicios Personales

CAPÍTULO IV

De la Deuda Pública

TÍTULO SEGUNDO

DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO

De los recursos federales transferidos al Municipio

TÍTULO TERCERO

DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

CAPÍTULO II

De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto

CAPÍTULO III

Sanciones

TÍTULO CUARTO

DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

T R A N S I T O R I O S

A N E X O S

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el ejercicio del 2023, el desempeño de la política económica a nivel país a pesar de las incertidumbres que atraviesa la moneda mexicana, actualmente se percibe un panorama económico favorable aunado a los cambios de gobierno y las nuevas políticas fiscales y su entorno macroeconómico por ello en el marco normativo de Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos relativo a la autonomía del Municipio de Xilitla, S.L.P., los ingresos presupuestados para el ejercicio fiscal del 2024 tendrán como base la dotación de bienes y servicios para atender las necesidades básicas de subsistencia a los habitantes de éste municipio.

La visión de la presente administración 2021 – 2024, tiende a enfocarse como condicionante e ineludible que su asignación de los recursos se destine a programas y proyectos con resultados que responden la satisfacción de lo que la gente demanda y que impactan en mayor medida en el desarrollo de la entidad. Buscamos abatir cada demanda de la sociedad en la medida posible, proporcionando una mejor calidad de vida humana a través de la mejora de infraestructura educativa, programas de bienestar social, un equipo de profesionistas al cuidado de la salud de los gobernados y dotaciones de más y mejores servicios.

En lo referente a servicios personales para el ejercicio 2024, se ha establecido un monto de \$ 70, 122,846.00 correspondiente a un 20.95% del total del presupuesto, para dar atención personalizada a los ciudadanos correspondiéndole un total de plazas 49.

Para la adquisición de los insumos, se tiene presupuestado un monto de \$ 15, 588, 910.00 que corresponden un 4.66% del presupuesto total, para proveer de materiales y consumibles en respuesta a los requerimientos de las áreas que integran este organismo.

En el apartado de servicios generales se propone un ejercicio del gasto de \$ 31, 483, 547.00 que representa un 9.40% del presupuesto total y que se tiene como fin atender a los diversos servicios que requiere éste Organismo como son: servicios básicos, de arrendamiento y los servicios personales, además de los de comunicación y traslados.

Para atender las necesidades de la población en su esfera de necesidades, se crea la partida de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, por la cantidad de \$ 7, 830, 704.00 representada el 2.34% del presupuesto total que comprende entre otros los siguientes: ayudas sociales a personas y pensiones y jubilaciones.

Se establece un presupuesto de \$ 706, 437.00 que representa el 0.21% del presupuesto total y que se destinara para el equipamiento de bienes muebles de las diversas áreas de este ayuntamiento, atendiendo a los procesos de prestación de a la ciudadanía.

En lo referente a las inversiones publica se establece un monto de \$ 200, 664, 983.00 que corresponden al 59.94 % del presupuesto total destinado a las obras de infraestructura social.

En lo referente a la deuda pública se tiene un presupuesto de \$ 8, 369, 165.00 para los pagos de pasivos de ejercicios anteriores que corresponden al 2.50 % del presupuesto total para el ejercicio.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presenta para el ejercicio 2024, la política de gasto, la estimación de los egresos, sus metas y objetivos, para el municipio de Xilitla, S.L.P.

POLITICAS DEL GASTO

Para el Ejercicio Fiscal 2024, el Municipio de Xilitla, S.L.P., actuará conforme a las siguientes políticas de Egresos:

- Durante el ejercicio fiscal del 2024 deberá sujetarse al ejercicio del presupuesto de egresos.
- Fomentar la austeridad, el ahorro, la disciplina presupuestal, la transparencia y la racionalidad en el uso, conservación y destino de los recursos, sin menoscabo de las funciones de cada área del Municipio de Xilitla, S.L.P.
- Implementar sistemas que permitan la evaluación del cumplimiento de las metas establecidas en cada proyecto, de forma tal que permita alcanzar los objetivos de los planes de la entidad y encaminada al Plan de Desarrollo Municipal.

- Buscar y promover e impulsar la captación de recursos mediante fuentes complementarias de financiamientos.

POLITICA DE FISCALIZACION

- Se busca una adecuación del gasto que prevea un uso más eficiente de los recursos, con la finalidad de cumplir con la disminución del déficit sin aumentar ni proponer nuevos impuestos, siendo el Gobierno quien modifique su gasto para hacer más con menos.
- En base a lo que establece el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de San Luis Potosí, S.L.P., el titular de la dependencia encargada de las finanzas públicas, tiene a su cargo la recaudación de los ingresos municipales, así como su erogación de acuerdo con los planes y programas aprobados.
- Asimismo, de conformidad con dicho artículo de la misma Ley, le corresponde llevar a cabo las acciones y trabajos que correspondan (en coordinación con las dependencias involucradas), para la elaboración Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, a fin de someterlos a la consideración y aprobación del Consejo de Administración.
- El tener un gobierno transparente en la administración de sus recursos coadyuva a combatir la corrupción, facilita el acceso a la información clara, oportuna y fomenta de manera activa la participación ciudadana a través del uso de las nuevas tecnologías de información.

ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS

Para el año 2024 se estima tener un egreso por un monto de \$ 334, 766,592.00 (trescientos treinta y cuatro millones setecientos sesenta y seis mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), con los que se cubrirán las necesidades básicas y de crecimiento para el Municipio de XILITLA, S.L.P

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de XILITLA, S.L.P. para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 1. El presente presupuesto de egresos tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal de 2024, de conformidad con los artículos 115, 126, 127, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 48, 54, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 71, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; capítulos I y V de la Ley de Coordinación Fiscal; Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática del CONAC; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 114, fracción IV, antepenúltimo párrafo, y 115, segundo párrafo, 133 y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 4, 6, 17, 18, 19, 23 Quince, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, fracciones IV y VIII, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 73, 79, 80, 82 y demás relativos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 29, 31, inciso b, fracción IX, 70, fracción I, 75, fracción III, 81, fracciones X, XII, y XIV, 86, fracciones II, III, V, VIII, y XXXIX, 115 y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 7 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 21 y 22, de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 2, 9, fracción IX, 13, fracción VII, y 14, fracción VI, de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; 1, 7, 8, 12, 14, 15, 16, 22, y 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 1, 8, 18, 19, 32, 33, 34, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente presupuesto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Presidente Municipal, corresponde a la Tesorería Municipal y a la Contraloría interna del Municipio, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y demás ordenamientos aplicables. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores del Gasto.
- II. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas a la terminación o cierre del ejercicio fiscal correspondiente y que son transferidas al ejercicio corriente para su liquidación.
- III. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- IV. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores del Gasto.
- V. **Balance Presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VI. **Balance Presupuestario de Recursos Disponibles:** La diferencia entre los Ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VII. **Capítulo de Gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- VIII. **Clasificación Administrativa:** Es la presentación del Presupuesto de Egresos que tiene por objeto agrupar las previsiones de gasto conforme a sus ejecutores, en sus diferentes tipos de ramos.
- IX. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- X. **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.

- XI. Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- XII. Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- XIII. Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
- XIV. Clasificación Programática:** Clasificación que tiene por objeto establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XV. Contraloría:** La Contraloría Interna del Municipio.
- XVI. Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica del Municipio Libre, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal.
- XVII. Economías o Ahorros Presupuestarias:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XVIII. Entes Públicos:** Los Poderes del municipio, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XIX. Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal.
- XX. Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XXI. Gasto Corriente:** Las erogaciones por concepto de servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales, que ejercen los ejecutores del gasto para la operación de su aparato administrativo.
- XXII. Gasto Federalizado:** El gasto federalizado integrado por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Municipios, por conducto del Estado, para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XXIII. Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXIV. Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXV. Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.

- XXVI. Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.
- XXVII. Ley de Presupuesto:** Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- XXVIII. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- XXIX. Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXX. Programa presupuestario:** Categoría y estructura programática que organiza en forma representativa y homogénea la asignación de recursos y del gasto público para el cumplimiento de los objetivos y metas, lo cual considera el gasto no programable. Además, permiten identificar actividades específicas, así como las unidades responsables que participan en la ejecución.

Son el elemento fundamental del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual se constituye como el conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto y promover una adecuada rendición de cuentas. Durante su elaboración se establecen objetivos, metas e indicadores estratégicos y de gestión, los cuales fungen como instrumentos para su evaluación; además, permiten medir el impacto que se logra con su implementación.

- XXXI. Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- XXXII. Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos.
- XXXIII. Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- XXXIV. Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Nota: Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 5. La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las demás disposiciones normativas aplicables.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente Presupuesto y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 6. La Tesorería Municipal reportará en los Informes Trimestrales y Cuenta Pública, sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Presupuesto; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; y la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios para: la igualdad entre mujeres y hombres; para niñas, niños y adolescentes; de ciencia, tecnología e innovación; especial concurrente para el desarrollo sustentable; erogaciones para el desarrollo integral de los jóvenes; recursos para la atención de grupos vulnerables, erogaciones para el desarrollo integral de la población indígena, cambio climático y medio ambiente.

Artículo 7. El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible.

Artículo 8. Solo se podrá comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, cuando se cuente con una suficiencia presupuestal y previamente autorizada, donde esté identificada la fuente del financiamiento; ningún egreso podrá efectuarse sin estar alineado a la respectiva partida de gasto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 9. Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste.

Artículo 10. Todo aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

Artículo 11. Se podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan.

Artículo 12. En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones.

Artículo 13. Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y no podrá incrementarse la asignación de recursos para servicios personales durante el ejercicio fiscal, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

Artículo 14. Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo y en segundo lugar a los programas prioritarios.

Artículo 15. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, estarán a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 16. En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos en la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 17. A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas, incluyendo los rendimientos financieros generados.

Artículo 18. Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante



el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes, incluyendo los rendimientos financieros generados.

CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 19. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Xilitla, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2024, asciende a la cantidad de \$334,766,592.00, (trescientos treinta y cuatro millones setecientos sesenta y seis mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo 20. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

Clasificación por Fuentes de Financiamiento

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
1	No Etiquetado	\$ 121,571,609.00
11	Recursos fiscales	\$ -
12	Financiamientos internos	\$ -
13	Financiamientos externos	\$ -
14	Ingresos propios	\$ 10,182,655.00
15	Recursos federales	\$ 102,924,293.00
16	Recursos estatales	\$ 8,464,661.00
17	Otros recursos de libre disposición	\$ -
2	Etiquetado	\$ 213,194,983.00
25	Recursos federales	\$ 213,194,983.00
26	Recursos estatales	\$ -
27	Otros recursos de transferencias federales etiquetadas	\$ -
	Total	\$ 334,766,592.00

Artículo 21. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Tipo de Gasto

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
1	Gasto Corriente	\$ 125,026,007.00
2	Gasto de Capital	\$ 201,371,420.00
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$ 8,369,165.00
4	Pensiones y Jubilaciones	\$ -
5	Participaciones	\$ -
	Total	\$ 334,766,592.00

Artículo 22. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Objeto del Gasto

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto aprobado
1000		70,122,846.00
	Servicios Personales	
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	29,641,982.00
1110	Dietas	4,751,390.00



1111	Dietas	4,751,390.00	
1120	Haberes	0.00	
1121	Haberes	0.00	
1130	Sueldos base al personal permanente	24,890,592.00	
1131	Sueldo base	24,890,592.00	
1132	Complemento de sueldo	0.00	
1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00	
1141	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00	
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	36,885,322.00	
1210	Honorarios asimilables a salarios	0.00	
1211	Honorarios asimilables a salarios	0.00	
1220	Sueldos base al personal eventual	36,885,322.00	
1221	Sueldos base al personal eventual	36,885,322.00	
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00	
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00	
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la junta de conciliación y arbitraje	0.00	
1241	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la junta de conciliación y arbitraje	0.00	
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	3,595,542.00	
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00	
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	0.00	
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	3,395,542.00	
1321	Prima vacacional	0.00	
1322	Prima dominical	0.00	
1323	Gratificación de fin de año	3,395,542.00	
1330	Horas extraordinarias	0.00	
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	0.00	
1332	Pago de días de descanso laborados	0.00	
1340	Compensaciones	200,000.00	
1341	Compensación por servicios eventuales	200,000.00	
1350	Sobrehaberes	0.00	
1351	Sobrehaberes	0.00	
1360	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00	
1361	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00	
1370	Honorarios especiales	0.00	
1371	Honorarios especiales	0.00	
1380	Participación por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00	
1381	Vigilancia y custodia de valores	0.00	
1400	Seguridad social	0.00	
1410	Aportaciones de seguridad social	0.00	
1411	Aportaciones de seguridad social	0.00	
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	0.00	
1421	Aportaciones a fondos de vivienda	0.00	
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	0.00	
1431	Aportaciones al sistema para el retiro	0.00	
1440	Aportaciones para seguros	0.00	
1441	Aportaciones para seguros	0.00	



1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00	
1511	Fondo de ahorro	0.00	
1520	Indemnizaciones	0.00	
1521	Indemnizaciones y liquidaciones por retiro y haberes caídos	0.00	
1530	Prestaciones y haberes de retiro	0.00	
1531	Fondo de ahorro (pensiones)	0.00	
1532	Estímulos por años de servicio	0.00	
1533	Liquidación de las prestaciones (jubilación)	0.00	
1540	Prestaciones contractuales	0.00	
1541	Prestaciones contractuales mensuales	0.00	
1542	Prestaciones contractuales anuales	0.00	
1550	Apoyos a la capacitación de servidores públicos	0.00	
1551	Apoyos a la capacitación de servidores públicos	0.00	
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	
1591	Subsidio a organismos sindicales	0.00	
1592	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	
1600	Previsiones	0.00	
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0.00	
1611	Regularizaciones	0.00	
1612	Previsión de incremento salarial	0.00	
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	0.00	
1710	Estímulos	0.00	
1711	Estímulos	0.00	
1720	Recompensas	0.00	
1721	Recompensas	0.00	
2000	Materiales y Suministros		15,588,910.00
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	3,538,623.00	
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,800,000.00	
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,800,000.00	
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	281,613.00	
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	281,613.00	
2130	Material estadístico y geográfico	0.00	
2131	Material estadístico y geográfico	0.00	
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	119,618.00	
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	119,618.00	
2150	Material impreso e información digital	352,733.00	
2151	Material impreso e información digital	352,733.00	
2160	Material de limpieza	883,441.00	
2161	Material de limpieza	883,441.00	
2170	Materiales y útiles de enseñanza	0.00	
2171	Materiales y útiles de enseñanza	0.00	
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	101,218.00	
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	101,218.00	
2200	Alimentos y utensilios	1,000,000.00	
2210	Productos alimenticios para personas	1,000,000.00	
2211	Alimentación en oficinas o lugares de trabajo	1,000,000.00	



2212	Alimentación en eventos oficiales	0.00	
2213	Alimentación en programas de capacitación y adiestramiento	0.00	
2214	Alimentación para internos	0.00	
2220	Productos alimenticios para animales	0.00	
2221	Productos alimenticios para animales	0.00	
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00	
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00	
2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.00	
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00	
2311	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00	
2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00	
2321	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00	
2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00	
2331	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00	
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00	
2341	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00	
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00	
2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00	
2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00	
2361	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00	
2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00	
2371	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00	
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00	
2381	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00	
2390	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00	
2391	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00	
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	2,084,736.00	
2410	Productos minerales no metálicos	0.00	
2411	Productos minerales no metálicos	0.00	
2420	Cemento y productos de concreto	0.00	
2421	Cemento y productos de concreto	0.00	
2430	Cal, yeso y productos de yeso	33,228.00	
2431	Cal, yeso y productos de yeso	33,228.00	
2440	Madera y productos de madera	200,000.00	
2441	Madera y productos de madera	200,000.00	
2450	Vidrio y productos de vidrio	0.00	
2451	Vidrio y productos de vidrio	0.00	
2460	Material eléctrico y electrónico	500,000.00	
2461	Material eléctrico y electrónico	500,000.00	
2470	Artículos metálicos para la construcción	0.00	



2471	Artículos metálicos para la construcción	0.00	
2480	Materiales complementarios	1,508.00	
2481	Materiales complementarios	1,508.00	
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,350,000.00	
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,350,000.00	
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	504,561.00	
2510	Productos químicos básicos	7,925.00	
2511	Productos químicos básicos	7,925.00	
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00	
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00	
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	250,000.00	
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	250,000.00	
2532	Vacunas	0.00	
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	141,944.00	
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	141,944.00	
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	
2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	104,692.00	
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	104,692.00	
2590	Otros productos químicos	0.00	
2591	Otros productos químicos	0.00	
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	5,500,000.00	
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	5,500,000.00	
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	5,500,000.00	
2612	Turbosina o gas avión	0.00	
2620	Carbón y sus derivados	0.00	
2621	Carbón y sus derivados	0.00	
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	219,371.00	
2710	Vestuario y uniformes	193,100.00	
2711	Vestuario y uniformes	193,100.00	
2720	Prendas de seguridad y protección personal	18,914.00	
2721	Prendas de seguridad y protección personal	18,914.00	
2730	Artículos deportivos	7,357.00	
2731	Artículos deportivos	7,357.00	
2740	Productos textiles	0.00	
2741	Productos textiles	0.00	
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00	
2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00	
2800	Materiales y suministros para seguridad	175,392.00	
2810	Sustancias y materiales explosivos	0.00	
2811	Sustancias y materiales explosivos	0.00	
2820	Materiales de seguridad pública	0.00	
2821	Materiales de seguridad pública	0.00	
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	175,392.00	
2831	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	175,392.00	
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	2,566,227.00	
2910	Herramientas menores	584,357.00	
2911	Herramientas menores	584,357.00	
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	4,753.00	



2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	4,753.00	
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	2,519.00	
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	2,519.00	
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,950,000.00	
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,950,000.00	
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00	
2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00	
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	24,598.00	
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	24,598.00	
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00	
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00	
3000	Servicios Generales		31,483,547.00
3100	Servicios básicos	6,751,563.00	
3110	Energía eléctrica	6,500,000.00	
3111	Energía eléctrica	6,500,000.00	
3112	Pago por estudios de factibilidad de servicio eléctrico	0.00	
3113	Otros pagos derivados de la prestación del servicio eléctrico	0.00	
3120	Gas	49,505.00	
3121	Suministro de gas por ductos, tanque estacionario o de cilindros.	49,505.00	
3130	Agua	0.00	
3131	Agua	0.00	
3140	Telefonía tradicional	161,776.00	
3141	Telefonía tradicional	161,776.00	
3150	Telefonía celular	0.00	
3151	Telefonía celular	0.00	
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00	
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00	
3170	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	38,820.00	
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	38,820.00	
3180	Servicios postales y telegráficos	1,462.00	
3181	Servicios telegráficos	1,462.00	
3182	Servicios postales	0.00	
3190	Servicios integrales y otros servicios	0.00	
3191	Servicios integrales y otros servicios	0.00	
3200	Servicios de arrendamiento	3,422,545.00	
3210	Arrendamiento de terrenos	0.00	
3211	Arrendamiento de terrenos	0.00	



3220	Arrendamiento de edificios	90,725.00	
3221	Arrendamiento de edificios	90,725.00	
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	382,203.00	
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	382,203.00	
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3241	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	2,000,000.00	
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	2,000,000.00	
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	600,000.00	
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	600,000.00	
3270	Arrendamiento de activos intangibles	0.00	
3271	Arrendamiento de activos intangibles	0.00	
3280	Arrendamiento financiero	0.00	
3281	Arrendamiento financiero	0.00	
3290	Otros arrendamientos	349,617.00	
3291	Otros arrendamientos	349,617.00	
3292	Renta de exhibiciones temporales	0.00	
3293	Rentas de películas	0.00	
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	2,341,624.00	
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	461,592.00	
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	461,592.00	
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	480,000.00	
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	480,000.00	
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	713,178.00	
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos y técnica	713,178.00	
3332	Servicios en tecnologías de la información	0.00	
3340	Servicios de capacitación	200,448.00	
3341	Servicios de capacitación	200,448.00	
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	
3352	Servicios estadísticos	0.00	
3360	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	0.00	
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	0.00	
3370	Servicios de protección y seguridad	0.00	
3371	Servicios de protección y seguridad	0.00	
3372	Operativos de seguridad	0.00	
3380	Servicios de vigilancia	0.00	
3381	Servicios de vigilancia	0.00	
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	486,406.00	
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	486,406.00	
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	700,654.00	
3410	Servicios financieros y bancarios	73,526.00	
3411	Servicios financieros y bancarios	73,526.00	
3412	Servicios financieros de la deuda pública	0.00	



3413	Diferencias en cambios	0.00	
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00	
3421	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00	
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00	
3431	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00	
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00	
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00	
3450	Seguro de bienes patrimoniales	622,674.00	
3451	Seguro de bienes patrimoniales	622,674.00	
3460	Almacenaje, envase y embalaje	0.00	
3461	Almacenaje, envase y embalaje	0.00	
3470	Fletes y maniobras	4,454.00	
3471	Fletes y maniobras	4,454.00	
3480	Comisiones por ventas	0.00	
3481	Comisiones por ventas	0.00	
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00	
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00	
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,424,166.00	
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	6,960.00	
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	6,960.00	
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	53,453.00	
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	53,453.00	
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	91,594.00	
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	91,594.00	
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1,000,000.00	
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte terrestre	1,000,000.00	
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00	
3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00	
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de máquina, otros equipos y herramientas	97,463.00	
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de máquina, otros equipos y herramientas	97,463.00	
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	54,288.00	
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	54,288.00	
3590	Servicios de jardinería y fumigación	120,408.00	
3591	Servicios de jardinería y fumigación	120,408.00	
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	187,840.00	
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	160,000.00	
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	160,000.00	
3612	Informe de gobierno	0.00	
3613	Servicios de impresión y reproducción	0.00	



3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00	
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00	
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00	
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00	
3640	Servicios de revelado de fotografías	0.00	
3641	Servicios de revelado de fotografías	0.00	
3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del vídeo	0.00	
3651	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del vídeo	0.00	
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	27,840.00	
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	27,840.00	
3690	Otros servicios de información	0.00	
3691	Otros servicios de información	0.00	
3700	Servicios de traslado y viáticos	1,132,455.00	
3710	Pasajes aéreos	0.00	
3711	Pasajes aéreos	0.00	
3720	Pasajes terrestres	242,455.00	
3721	Pasajes terrestres	242,455.00	
3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00	
3731	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00	
3740	Autotransporte	0.00	
3741	Autotransporte	0.00	
3750	Viáticos en el país	890,000.00	
3751	Viáticos en el país	890,000.00	
3752	Gasto de traslados en comisiones oficiales	0.00	
3760	Viáticos en el extranjero	0.00	
3761	Viáticos en el extranjero	0.00	
3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00	
3771	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00	
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00	
3781	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00	
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00	
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00	
3800	Servicios oficiales	11,717,216.00	
3810	Gastos de ceremonial	0.00	
3811	Gastos de ceremonial	0.00	
3820	Gastos de orden social y cultural	11,400,000.00	
3821	Gastos de orden social y cultural	11,400,000.00	
3830	Congresos y convenciones	0.00	
3831	Congresos y convenciones	0.00	
3840	Exposiciones	0.00	
3841	Exposiciones	0.00	
3842	Mantenimiento y conservación de exposiciones	0.00	
3843	Espectáculos culturales	0.00	
3850	Gastos de representación	317,216.00	
3851	Gastos de representación	317,216.00	



3852	Gastos de representación en congresos, convenciones y exposiciones	0.00	
3900	Otros servicios generales	3,805,484.00	
3910	Servicios funerarios y de cementerios	0.00	
3911	Servicios funerarios y de cementerios	0.00	
3920	Impuestos y derechos	145,147.00	
3921	Impuestos y derechos	145,147.00	
3925	Tenencias y canje de placas de vehículos oficiales	0.00	
3930	Impuestos y derechos de importación	0.00	
3931	Impuestos y derechos de importación	0.00	
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0.00	
3941	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0.00	
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	176,355.00	
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	176,355.00	
3960	Otros gastos por responsabilidades	0.00	
3961	Otros gastos por responsabilidades	0.00	
3970	Utilidades	0.00	
3971	Utilidades	0.00	
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	3,483,982.00	
3981	Impuesto sobre nómina	3,483,982.00	
3982	Previsión para impuesto sobre nómina	0.00	
3983	Otras contribuciones derivadas de una relación laboral	0.00	
3990	Otros servicios generales	0.00	
3991	Otros servicios generales	0.00	
3992	Servicios asistenciales	0.00	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		7,830,704.00
4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	
4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00	
4111	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00	
4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00	
4121	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00	
4130	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00	
4131	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00	
4140	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	0.00	
4141	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	0.00	
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4151	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4161	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00	
4171	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00	
4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4181	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	



4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00	
4191	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00	
4200	Transferencias al resto del sector público	0.00	
4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4211	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4212	Transferencias corrientes a organismos públicos descentralizados	0.00	
4220	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4221	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4230	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4231	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00	
4241	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00	
4250	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00	
4251	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00	
4300	Subsidios y subvenciones	0.00	
4310	Subsidios a la producción	0.00	
4311	Subsidios a la producción	0.00	
4320	Subsidios a la distribución	0.00	
4321	Subsidios a la distribución	0.00	
4330	Subsidios a la inversión	0.00	
4331	Subsidios a la inversión	0.00	
4340	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00	
4341	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00	
4350	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00	
4351	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00	
4360	Subsidios a la vivienda	0.00	
4361	Subsidios a la vivienda	0.00	
4370	Subvenciones al consumo	0.00	
4371	Subvenciones al consumo	0.00	
4380	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00	
4381	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00	
4390	Otros subsidios	0.00	
4391	Otros subsidios	0.00	
4400	Ayudas sociales	7,830,704.00	
4410	Ayudas sociales a personas	6,754,031.00	
4411	Ayudas sociales a personas	6,754,031.00	
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00	
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00	
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	60,273.00	
4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	60,273.00	
4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00	
4441	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00	



4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1,016,400.00	
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1,016,400.00	
4460	Ayudas sociales a cooperativas	0.00	
4461	Ayudas sociales a cooperativas	0.00	
4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00	
4471	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00	
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00	
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00	
4500	Pensiones y jubilaciones	0.00	
4510	Pensiones	0.00	
4511	Pensiones	0.00	
4520	Jubilaciones	0.00	
4521	Jubilaciones	0.00	
4590	Otras pensiones y jubilaciones	0.00	
4591	Otras pensiones y jubilaciones	0.00	
4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
4610	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00	
4611	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00	
4620	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00	
4621	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00	
4630	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00	
4631	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00	
4640	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4641	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4650	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4651	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4660	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00	
4661	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00	
4690	Otras transferencias a fideicomisos	0.00	
4691	Otras transferencias a fideicomisos	0.00	
4700	Transferencias a la seguridad social	0.00	
4710	Transferencias por obligación de ley	0.00	
4711	Transferencias por obligación de ley	0.00	
4800	Donativos	0.00	
4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00	
4811	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00	
4820	Donativos a entidades federativas	0.00	
4821	Donativos a entidades federativas	0.00	
4830	Donativos a fideicomisos privados	0.00	
4831	Donativos a fideicomisos privados	0.00	
4840	Donativos a fideicomisos estatales	0.00	
4841	Donativos a fideicomisos estatales	0.00	
4850	Donativos internacionales	0.00	
4851	Donativos internacionales	0.00	
4900	Transferencias al exterior	0.00	



4910	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00	
4911	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00	
4920	Transferencias para organismos internacionales	0.00	
4921	Transferencias para organismos internacionales	0.00	
4930	Transferencias para el sector privado externo	0.00	
4931	Transferencias para el sector privado externo	0.00	
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		706,437.00
5100	Mobiliario y equipo de administración	484,373.00	
5110	Muebles de oficina y estantería	9,360.00	
5111	Muebles de oficina y estantería	9,360.00	
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	11,832.00	
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	11,832.00	
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	18,096.00	
5131	Bienes artísticos, culturales y científicos	18,096.00	
5140	Objetos de valor	0.00	
5141	Objetos de valor	0.00	
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	355,179.00	
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	355,179.00	
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	89,906.00	
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	89,906.00	
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	42,286.00	
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	
5220	Aparatos deportivos	19,488.00	
5221	Aparatos deportivos	19,488.00	
5230	Cámaras fotográficas y de video	0.00	
5231	Cámaras fotográficas y de video	0.00	
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	22,798.00	
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	22,798.00	
5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
5310	Equipo médico y de laboratorio	0.00	
5311	Equipo médico y de laboratorio	0.00	
5320	Instrumental médico y de laboratorio	0.00	
5321	Instrumental médico y de laboratorio	0.00	
5400	Vehículos y equipo de transporte	0.00	
5410	Vehículos y equipo terrestre	0.00	
5411	Vehículos y equipo terrestre	0.00	
5420	Carrocerías y remolques	0.00	
5421	Carrocerías y remolques	0.00	
5430	Equipo aeroespacial	0.00	
5431	Equipo aeroespacial	0.00	
5440	Equipo ferroviario	0.00	
5441	Equipo ferroviario	0.00	
5450	Embarcaciones	0.00	
5451	Embarcaciones	0.00	
5490	Otros equipos de transporte	0.00	
5491	Otros equipos de transporte	0.00	
5500	Equipo de defensa y seguridad	0.00	
5510	Equipo de defensa y seguridad	0.00	
5511	Equipo de defensa y seguridad	0.00	



5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	179,778.00	
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00	
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00	
5620	Maquinaria y equipo industrial	0.00	
5621	Maquinaria y equipo industrial	0.00	
5630	Maquinaria y equipo de construcción	0.00	
5631	Maquinaria y equipo de construcción	0.00	
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	19,488.00	
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	19,488.00	
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00	
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00	
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	160,290.00	
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	160,290.00	
5690	Otros equipos	0.00	
5691	Otros equipos	0.00	
5700	Activos biológicos	0.00	
5710	Bovinos	0.00	
5711	Bovinos	0.00	
5720	Porcinos	0.00	
5721	Porcinos	0.00	
5730	Aves	0.00	
5731	Aves	0.00	
5740	Ovinos y caprinos	0.00	
5741	Ovinos y caprinos	0.00	
5750	Peces y acuicultura	0.00	
5751	Peces y acuicultura	0.00	
5760	Equinos	0.00	
5761	Equinos	0.00	
5770	Especies menores y de zoológico	0.00	
5771	Especies menores y de zoológico	0.00	
5780	Árboles y plantas	0.00	
5781	Árboles y plantas	0.00	
5790	Otros activos biológicos	0.00	
5791	Otros activos biológicos	0.00	
5800	Bienes inmuebles	0.00	
5810	Terrenos	0.00	
5811	Terrenos	0.00	
5820	Viviendas	0.00	
5821	Viviendas	0.00	
5830	Edificios no residenciales	0.00	
5831	Edificios no residenciales	0.00	
5890	Otros bienes inmuebles	0.00	
5891	Otros bienes inmuebles	0.00	
5900	Activos intangibles	0.00	
5910	Software	0.00	



5911	Software	0.00	
5920	Patentes	0.00	
5921	Patentes	0.00	
5930	Marcas	0.00	
5931	Marcas	0.00	
5940	Derechos	0.00	
5941	Derechos	0.00	
5950	Concesiones	0.00	
5951	Concesiones	0.00	
5960	Franquicias	0.00	
5961	Franquicias	0.00	
5970	Licencias informáticas e intelectuales	0.00	
5971	Licencias informáticas e intelectuales	0.00	
5980	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00	
5981	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00	
5990	Otros activos intangibles	0.00	
5991	Otros activos intangibles	0.00	
6000	Inversión Pública		200,664,983.00
6100	Obra pública en bienes de dominio público	200,664,983.00	
6110	Edificación habitacional	20,569,263.00	
6111	Edificación habitacional	20,569,263.00	
6120	Edificación no habitacional	22,700,443.00	
6121	Edificación no habitacional	7,217,694.00	
6122	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	6,623,192.00	
6123	Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	0.00	
6124	Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	8,859,557.00	
6125	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura penitenciaria	0.00	
6126	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura cultural	0.00	
6127	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura social	0.00	
6128	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura turística	0.00	
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	15,398,079.00	
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	15,398,079.00	
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	84,710,616.00	
6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	84,710,616.00	
6150	Construcción de vías de comunicación	56,286,582.00	
6151	Construcción de vías de comunicación	56,286,582.00	
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6161	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6171	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	1,000,000.00	
6191	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6200	Obra pública en bienes propios	0.00	
6210	Edificación habitacional	0.00	
6211	Edificación habitacional	0.00	



6220	Edificación no habitacional	0.00	
6221	Edificación no habitacional	0.00	
6222	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	0.00	
6223	Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	0.00	
6224	Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	0.00	
6225	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura penitenciaria	0.00	
6226	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura cultural	0.00	
6227	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura social	0.00	
6228	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura turística	0.00	
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	
6231	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	
6241	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	
6250	Construcción de vías de comunicación	0.00	
6251	Construcción de vías de comunicación	0.00	
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6261	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6271	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6291	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	0.00	
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6311	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6320	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6321	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6322	Proyectos productivos y acciones de fomento social	0.00	
6323	Proyectos productivos y acciones de fomento económico	0.00	
6324	Proyectos productivos y acciones de fomento agropecuario	0.00	
6325	Proyectos productivos y acciones de fomento ecológico	0.00	
6326	Proyectos productivos y acciones de fomento en materia de seguridad pública	0.00	
6327	Proyectos y acciones para el buen gobierno y desarrollo institucional	0.00	
6328	Proyectos y acciones para control y mejoramiento del transporte colectivo	0.00	
6329	Proyectos y acciones de ordenamiento y desarrollo urbano	0.00	
9000	Deuda Pública		8,369,165.00
9100	Amortización de la deuda pública	0.00	
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	
9111	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	
9200	Intereses de la deuda pública	0.00	
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	



9211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	
9300	Comisiones de la deuda pública	0.00	
9310	Comisiones de la deuda pública interna	0.00	
9311	Comisiones de la deuda pública interna	0.00	
9400	Gastos de la deuda pública	0.00	
9410	Gastos de la deuda pública interna	0.00	
9411	Gastos de la deuda pública interna	0.00	
9500	Costos por coberturas	0.00	
9510	Costos por coberturas	0.00	
9511	Costos por coberturas	0.00	
9600	Apoyos financieros	0.00	
9610	Apoyos a intermediarios financieros	0.00	
9611	Apoyos a intermediarios financieros	0.00	
9620	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00	
9621	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00	
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	8,369,165.00	
9910	ADEFAS	8,369,165.00	
9911	ADEFAS	8,369,165.00	
Total Presupuesto de Egresos			334,766,592.00

Artículo 23. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Administrativa

Dígito	Sector	Presupuesto aprobado
3.0.0.0.0	Sector Público Municipal	
3.1.0.0.0	Sector público no financiero	
3.1.1.0.0	Sector público no financiero	
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	\$ 334,766,592.00
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	\$ 334,766,592.00
3.1.1.2.0	Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	\$ -
3.1.1.2.1	Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	\$ -
Total		\$ 334,766,592.00

Artículo 24. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Funcional del Gasto

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
1	GOBIERNO	\$ 326,397,427.20
1.1	LEGISLACION	0.00
1.1.1	Legislación	0.00
1.1.2	Fiscalización	0.00
1.2	JUSTICIA	0.00
1.2.1	Impartición de Justicia	0.00
1.2.2	Procuración de Justicia	0.00



1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	0.00
1.2.4	Derechos Humanos	0.00
1.3	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	0.00
1.3.1	Presidencia / Gubernatura	0.00
1.3.2	Política Interior	0.00
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0.00
1.3.4	Función Pública	0.00
1.3.5	Asuntos Jurídicos	0.00
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	0.00
1.3.7	Población	0.00
1.3.8	Territorio	0.00
1.3.9	Otros	0.00
1.4	RELACIONES EXTERIORES	0.00
1.4.1	Relaciones Exteriores	0.00
1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	326,397,427.20
1.5.1	Asuntos Financieros	0.00
1.5.2	Asuntos Hacendarios	326,397,427.20
1.6	SEGURIDAD NACIONAL	0.00
1.6.1	Defensa	0.00
1.6.2	Marina	0.00
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0.00
1.7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	0.00
1.7.1	Policía	0.00
1.7.2	Protección Civil	0.00
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	0.00
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	0.00
1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	0.00
1.8.2	Servicios Estadísticos	0.00
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	0.00
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	0.00
1.8.5	Otros	0.00
2	DESARROLLO SOCIAL	0.00
2.1	PROTECCION AMBIENTAL	0.00
2.1.1	Ordenación de Desechos	0.00
2.1.2	Administración del Agua	0.00
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	0.00
2.1.4	Reducción de la Contaminación	0.00
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0.00
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	0.00
2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	0.00
2.2.1	Urbanización	0.00
2.2.2	Desarrollo Comunitario	0.00
2.2.3	Abastecimiento de Agua	0.00
2.2.4	Alumbrado Público	0.00
2.2.5	Vivienda	0.00
2.2.6	Servicios Comunes	0.00
2.2.7	Desarrollo Regional	0.00
2.3	SALUD	0.00
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0.00
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	0.00
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	0.00
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	0.00



2.3.5	Protección Social en Salud	0.00
2.4	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	0.00
2.4.1	Deporte y Recreación	0.00
2.4.2	Cultura	0.00
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	0.00
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0.00
2.5	EDUCACION	0.00
2.5.1	Educación Básica	0.00
2.5.2	Educación Media Superior	0.00
2.5.3	Educación Superior	0.00
2.5.4	Posgrado	0.00
2.5.5	Educación para Adultos	0.00
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0.00
2.6	PROTECCION SOCIAL	0.00
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	0.00
2.6.2	Edad Avanzada	0.00
2.6.3	Familia e Hijos	0.00
2.6.4	Desempleo	0.00
2.6.5	Alimentación y Nutrición	0.00
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	0.00
2.6.7	Indígenas	0.00
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	0.00
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0.00
2.7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	0.00
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	0.00
3	DESARROLLO ECONOMICO	0.00
3.1	ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0.00
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	0.00
3.1.2	Asuntos Laborales Generales	0.00
3.2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0.00
3.2.1	Agropecuaria	0.00
3.2.2	Silvicultura	0.00
3.2.3	Acuicultura, Pesca y Caza	0.00
3.2.4	Agroindustrial	0.00
3.2.5	Hidroagrícola	0.00
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0.00
3.3	COMBUSTIBLES Y ENERGIA	0.00
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0.00
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0.00
3.3.3	Combustibles Nucleares	0.00
3.3.4	Otros Combustibles	0.00
3.3.5	Electricidad	0.00
3.3.6	Energía no Eléctrica	0.00
3.4	MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	0.00
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0.00
3.4.2	Manufacturas	0.00
3.4.3	Construcción	0.00
3.5	TRANSPORTE	0.00
3.5.1	Transporte por Carretera	0.00
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	0.00
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	0.00
3.5.4	Transporte Aéreo	0.00



3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0.00
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	0.00
3.6	COMUNICACIONES	0.00
3.6.1	Comunicaciones	0.00
3.7	TURISMO	0.00
3.7.1	Turismo	0.00
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	0.00
3.8	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	0.00
3.8.1	Investigación Científica	0.00
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	0.00
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	0.00
3.8.4	Innovación	0.00
3.9	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	0.00
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0.00
3.9.2	Otras Industrias	0.00
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	0.00
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$ 8,369,164.80
4.1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00
4.1.1	Deuda Pública Interna	0.00
4.1.2	Deuda Pública Externa	0.00
4.2	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00
4.2.1	Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.2	Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.3	Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.3	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	0.00
4.3.2	Apoyos IPAB	0.00
4.3.3	Banca de Desarrollo	0.00
4.3.4	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0.00
4.4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	8,369,164.80
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	8,369,164.80
	Total	\$ 334,766,592.00

Artículo 25. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Programática

Programa/Subprograma	Clave	Presupuesto aprobado
Subsidios: Sector Social y Privado		0.00
Sujetos a reglas de operación	S	0.00
Otros Subsidios	U	0.00
Desempeño de las Funciones		334,766,592.00
Prestación de Servicios Públicos	E	334,766,592.00
Provisión de Bienes Públicos	B	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	0.00



Promoción y fomento	F	0.00
Regulación y supervisión	G	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	0.00
Específicos	R	0.00
Proyectos de Inversión	K	0.00
Administrativos y de Apoyo		0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	0.00
Operaciones ajenas	W	0.00
Compromisos		0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0.00
Desastres Naturales	N	0.00
Obligaciones		0.00
Pensiones y jubilaciones	J	0.00
Aportaciones a la seguridad social	T	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		0.00
Gasto Federalizado	I	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	0.00
Total		334,766,592.00

Artículo 26. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento
(Estructura Básica)**

No.	Categorías	Parcial	Monto
1	Ingresos		
1.1	Total Ingresos Corrientes		145,142,665.00
1.1.1	Impuestos	0.00	
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	0.00	
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	0.00	
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	0.00	
1.1.5	Rentas de la Propiedad	0.00	
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales	0.00	
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas	0.00	
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	145,142,665.00	
1.1.9	Participaciones	0.00	
1.2	Total Ingresos de Capital		0.00
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	0.00	
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos	0.00	
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor	0.00	



1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos	0.00	
1.2.2	Disminución de Existencias	0.00	
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas	0.00	
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos	0.00	
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	0.00	
	Total de Ingresos		145,142,665.00
2	Gasto		
2.1	Total Gastos Corrientes		125,732,444.00
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	125,732,444.00	
2.1.1.1	Remuneraciones	70,122,846.00	
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	55,609,598.00	
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0.00	
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	0.00	
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	0.00	
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0.00	
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	0.00	
2.1.3	Gastos de la propiedad	0.00	
2.1.3.1	Intereses	0.00	
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	0.00	
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	0.00	
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	0.00	
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	0.00	
2.1.7	Participaciones	0.00	
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	0.00	
2.2	Total Gastos de Capital		200,664,983.00
2.2.1	Construcciones en Proceso	200,664,983.00	
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	0.00	
2.2.3	Incremento de existencias	0.00	
2.2.4	Objetos de valor	0.00	
2.2.5	Activos no producidos	0.00	
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	0.00	
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	0.00	
	Total del Gasto		326,397,427.00
3	Financiamiento		
3.1	Total Fuentes Financieras		0.00
3.1.1	Disminución de activos financieros	0.00	
3.1.2	Incremento de pasivos	0.00	
3.1.3	Incremento del patrimonio	0.00	
3.2	Total Aplicaciones Financieras (usos)		8,369,165.00
3.2.1	Incremento de activos financieros	0.00	
3.2.2	Disminución de pasivos	8,369,165.00	



3.2.3	Disminución de Patrimonio	0,00	
Total Financiamiento			8,369,165.00

Artículo 27. En cumplimiento del marco jurídico vigente en el Estado, se impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la programación y presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación de resultados y rendición de cuentas de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal.

CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 28. En el ejercicio fiscal 2024, la Administración Pública Municipal contará con XX plazas de conformidad con lo siguiente:

Análisis de plazas de la administración pública municipal

TABULADOR EJERCICIO FISCAL 2024														
Descripción de puestos	Nivel	Categoría	No. Plazas	Remuneración o Dieta				Prestaciones			Adicional	Total Anual		
				Mensual		Anual		Aguinaldo / Dieta Extraordinaria Min	Aguinaldo / Dieta Extraordinaria Max	Prima Vacacional Anual Maximo		Compensación Anual Especial	Total Bruto	
				MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO						MINIMO	MAXIMO
ELECTOS														
Presidente	1	Autoridad	1	\$69,565.40	\$90,435.02	\$834,784.80	\$1,085,220.24	\$115,942.33	\$211,015.05		\$231,884.67	\$950,727.13	\$1,296,235.29	
Sindico	1	Autoridad	1	\$22,606.56	\$29,788.53	\$271,278.72	\$357,462.36	\$37,677.60	\$69,506.57		\$75,355.20	\$308,956.32	\$426,968.93	
Regidor	1	Autoridad	6	\$22,606.56	\$29,788.53	\$271,278.72	\$357,462.36	\$37,677.60	\$69,506.57		\$75,355.20	\$308,956.32	\$426,968.93	
8														
MANDOS SUPERIORES														
Secretario	2	Designado	1	\$42,234.00	\$54,905.00	\$506,808.00	\$658,860.00	\$70,390.00	\$128,111.67	\$14,641.33	\$140,780.00	\$717,978.00	\$927,751.67	
Oficial Mayor	2	Designado	1	\$42,234.00	\$54,905.00	\$506,808.00	\$658,860.00	\$70,390.00	\$128,111.67	\$14,641.33	\$140,780.00	\$717,978.00	\$927,751.67	
Tesorero	2	Designado	1	\$42,234.00	\$54,905.00	\$506,808.00	\$658,860.00	\$70,390.00	\$128,111.67	\$14,641.33	\$140,780.00	\$717,978.00	\$927,751.67	
Contrator	2	Designado	1	\$28,768.00	\$37,399.00	\$345,216.00	\$448,788.00	\$47,946.67	\$87,264.33	\$9,973.07	\$95,893.33	\$489,056.00	\$631,945.67	
Secretario de Desarrollo Económico	3	Designado	1	\$24,895.00	\$32,363.50	\$298,740.00	\$388,362.00	\$41,491.67	\$75,514.83	\$8,630.27	\$82,983.33	\$423,215.00	\$546,860.17	
Secretario de Desarrollo Urbano y	3	Designado	1	\$24,895.00	\$32,363.50	\$298,740.00	\$388,362.00	\$41,491.67	\$75,514.83	\$8,630.27	\$82,983.33	\$423,215.00	\$546,860.17	
Coordinador Dif	3	Designado	1	\$28,768.00	\$37,398.40	\$345,216.00	\$448,788.00	\$47,946.67	\$87,262.93	\$9,972.91	\$95,893.33	\$489,056.00	\$631,937.07	
Coordinador Codesol	3	Designado	1	\$21,080.00	\$27,404.00	\$252,960.00	\$328,848.00	\$35,133.33	\$63,942.67	\$7,307.73	\$70,266.67	\$358,360.00	\$463,057.33	
8														
PERSONAL DE CONFIANZA CON MANDO DIRECTIVO														
Director	3	Director A -1	9	\$18,599.00	\$24,179.00	\$223,188.00	\$290,148.00	\$30,998.33	\$56,417.67	\$6,447.73	\$61,996.67	\$316,183.00	\$408,562.33	
Director	3	Director A -2	9	\$14,306.00	\$18,598.00	\$171,672.00	\$223,176.00	\$23,843.33	\$43,395.33	\$4,959.47	\$47,686.67	\$243,202.00	\$314,258.00	
Director	3	Director A -3	9	\$11,004.00	\$14,305.50	\$132,048.00	\$171,666.00	\$18,340.00	\$33,379.50	\$3,814.80	\$36,680.00	\$187,068.00	\$241,725.50	
Director	3	Delegado	1	\$15,994.00	\$20,792.20	\$191,928.00	\$249,506.40	\$26,656.67	\$48,515.13	\$5,544.59	\$53,313.33	\$271,898.00	\$351,334.87	
Director	3	Cronista	1	\$13,450.00	\$17,485.00	\$161,400.00	\$209,820.00	\$22,416.67	\$40,798.33	\$4,662.67	\$44,833.33	\$228,650.00	\$295,451.67	
Director	4	Sub Director A1	3	\$14,659.00	\$19,057.00	\$175,908.00	\$228,684.00	\$24,431.67	\$44,466.33	\$5,081.87	\$48,863.33	\$249,203.00	\$322,013.67	
Director	4	Sub Director A2	3	\$11,275.50	\$14,658.50	\$135,306.00	\$175,902.00	\$18,792.50	\$34,203.17	\$3,908.93	\$37,585.00	\$191,683.50	\$247,690.17	
Director	4	Sub Director A3	3	8,673.00	\$11,275.00	\$104,076.00	\$135,300.00	\$14,455.00	\$26,308.33	\$3,006.67	\$28,910.00	\$147,441.00	\$190,518.33	
38														
PERSONAL DE CONFIANZA CON MANDO OPERATIVO ADMINISTRATIVO														
Jefe de Area	4	Jefe de Area A	3	\$9,817.00	\$12,763.00	\$117,804.00	\$153,156.00	\$16,361.67	\$29,780.33	\$3,403.47	\$32,723.33	\$166,889.00	\$215,659.67	
Jefe de Area	4	Jefe de Area B	3	\$7,551.00	\$9,816.30	\$90,612.00	\$117,795.60	\$12,585.00	\$22,904.70	\$2,617.68	\$25,170.00	\$128,367.00	\$165,870.30	
Unidad de Investigadora	4	Designado	1	\$15,994.00	\$20,792.20	\$191,928.00	\$249,506.40	\$26,656.67	\$48,515.13	\$5,544.59	\$53,313.33	\$271,898.00	\$351,334.87	
Unidad Substanciadora	4	Designado	1	\$14,722.00	\$19,138.60	\$176,664.00	\$229,663.20	\$24,536.67	\$44,656.73	\$5,103.63	\$49,073.33	\$250,274.00	\$323,393.27	
8														
CONFIANZA ESPECIALIZADO														
Asesor	4	Asesor Especializado	7	\$23,000.00	\$29,752.00	\$276,000.00	\$357,024.00	\$38,333.33	\$69,421.33	\$7,933.87	\$76,666.67	\$391,000.00	\$503,112.00	
Asesor	4	Asesor Tecnico	5	\$18,200.00	\$22,500.00	\$218,400.00	\$270,000.00	\$30,333.33	\$52,500.00	\$6,000.00	\$60,666.67	\$309,400.00	\$383,166.67	
Oficial del Registro Civil	3	Oficial del Registro Civil A1	1	\$28,768.00	\$30,398.50	\$345,216.00	\$364,782.00	\$47,946.67	\$70,929.83	\$8,106.27	\$95,893.33	\$489,056.00	\$531,605.17	
Oficial del Registro Civil	3	Oficial del Registro Civil A2	2	\$9,810.00	\$10,762.50	\$117,720.00	\$129,150.00	\$16,350.00	\$25,112.50	\$2,870.00	\$32,700.00	\$166,770.00	\$186,962.50	
Oficial del Registro Civil	3	Oficial del Registro Civil A3	2	\$7,551.00	\$8,815.50	\$90,612.00	\$105,786.00	\$12,585.00	\$20,569.50	\$2,350.80	\$25,170.00	\$128,367.00	\$151,525.50	
Profesional Especializado	4	Profesional Especializado A	4	\$13,900.50	\$18,071.00	\$166,806.00	\$216,852.00	\$23,167.50	\$42,165.67	\$4,818.93	\$46,335.00	\$236,308.50	\$305,352.67	
Profesional Especializado	4	Profesional Especializado B	6	\$10,692.00	\$13,900.00	\$128,304.00	\$166,800.00	\$17,820.00	\$32,433.33	\$3,706.67	\$35,640.00	\$181,764.00	\$234,873.33	
Profesional Especializado	4	Profesional Especializado C	7	\$8,224.00	\$10,691.50	\$98,688.00	\$128,298.00	\$13,706.67	\$24,946.83	\$2,851.07	\$27,413.33	\$139,808.00	\$180,658.17	
34														



PERSONAL ADMINISTRATIVO

Administrativo	5	Administrativo A	3	\$15,900.00	\$17,000.00	\$190,800.00	\$204,000.00	\$26,500.00	\$39,666.67	\$4,533.33	\$53,000.00	\$270,300.00	\$296,666.67
Administrativo	5	Administrativo B	10	\$12,759.00	\$15,000.00	\$153,108.00	\$180,000.00	\$21,265.00	\$35,000.00	\$4,000.00	\$42,530.00	\$216,903.00	\$257,530.00
Administrativo	5	Administrativo C	8	\$9,814.00	\$11,500.00	\$117,768.00	\$138,000.00	\$16,356.67	\$26,833.33	\$3,066.67	\$32,713.33	\$166,838.00	\$197,546.67
Administrativo	5	Auxiliar Administrativo	5	\$7,000.00	\$8,700.00	\$84,000.00	\$104,400.00	\$11,666.67	\$20,300.00	\$2,320.00	\$23,333.33	\$119,000.00	\$148,033.33
Administrativo	5	Auxiliar Contable Especializado	3	\$16,587.00	\$20,733.75	\$199,044.00	\$248,805.00	\$27,645.00	\$48,378.75	\$5,529.00	\$55,290.00	\$281,979.00	\$352,473.75
Administrativo	5	Auxiliar Contable A	5	\$15,300.00	\$17,000.00	\$183,600.00	\$204,000.00	\$25,500.00	\$39,666.67	\$4,533.33	\$51,000.00	\$260,100.00	\$294,666.67
Administrativo	5	Auxiliar Contable B	5	\$12,759.00	\$14,817.30	\$153,108.00	\$177,807.60	\$10,583.33	\$34,573.70	\$3,951.28	\$21,166.67	\$107,950.00	\$233,547.97
Administrativo	5	Auxiliar Contable C	5	\$9,000.00	\$11,000.00	\$108,000.00	\$132,000.00	\$15,000.00	\$25,666.67	\$2,933.33	\$30,000.00	\$153,000.00	\$310,666.67
Administrativo	5	Asistente Social	25	\$6,350.00	\$8,320.00	\$76,200.00	\$99,840.00	\$10,583.33	\$19,413.33	\$2,218.67	\$21,166.67	\$107,950.00	\$227,203.33
Administrativo	5	Administrativo de Enlace A	3	\$9,814.00	\$11,286.10	\$117,768.00	\$135,433.20	\$16,356.67	\$26,334.23	\$3,009.63	\$32,713.33	\$166,838.00	\$194,480.77
Secretaria Administrativa	5	Secretaria A	5	\$10,400.00	\$12,000.00	\$124,800.00	\$144,000.00	\$17,333.33	\$28,000.00	\$3,200.00	\$34,666.67	\$176,800.00	\$206,666.67
Secretaria Administrativa	5	Secretaria B	10	\$8,321.00	\$9,980.00	\$99,852.00	\$119,760.00	\$0.00	\$23,286.67	\$2,661.33	\$0.00	\$0.00	\$143,046.67
Secretaria Administrativa	5	Secretaria C	50	\$6,399.72	\$8,320.00	\$76,796.64	\$99,840.00	\$10,666.20	\$19,413.33	\$2,218.67	\$21,332.40	\$108,795.24	\$228,048.57

137

TECNICO Y OPERATIVO

Operativo	5	Supervisor A	7	14,661.00	\$19,059.30	\$175,932.00	\$228,711.60	\$24,435.00	\$44,471.70	\$5,082.48	48870	\$249,237.00	\$322,053.30
Operativo	5	Supervisor B	7	\$11,277.00	\$14,660.10	\$135,324.00	\$175,921.20	\$18,795.00	\$34,206.90	\$3,909.36	\$37,590.00	\$191,709.00	\$247,718.10
Operativo	5	Supervisor C	8	\$8,674.00	\$11,276.20	\$104,088.00	\$135,314.40	\$14,456.67	\$26,311.13	\$3,006.99	\$28,913.33	\$147,458.00	\$190,538.87
Operativo	5	Inspector	3	\$6,500.00	\$7,800.00	\$78,000.00	\$93,600.00	\$10,833.33	\$18,200.00	\$2,080.00	\$21,666.67	\$110,500.00	\$133,466.67
Operativo	5	Profesional A	2	\$14,306.00	\$18,597.80	\$171,672.00	\$223,173.60	\$23,843.33	\$43,394.87	\$4,959.41	\$47,686.67	\$243,202.00	\$314,255.13
Operativo	5	Profesional B	2	\$11,004.00	\$14,305.20	\$132,048.00	\$171,662.40	\$18,340.00	\$33,378.80	\$3,814.72	\$36,680.00	\$187,068.00	\$241,721.20
Operativo	5	Medico General A	3	\$14,306.00	\$18,597.80	\$171,672.00	\$223,173.60	\$23,843.33	\$43,394.87	\$4,959.41	\$47,686.67	\$243,202.00	\$314,255.13
Operativo	5	Medico General B	5	\$11,004.00	\$14,305.20	\$132,048.00	\$171,662.40	\$18,340.00	\$33,378.80	\$3,814.72	\$36,680.00	\$187,068.00	\$241,721.20
Operativo	5	Responsable de Area A	2	\$16,587.00	\$21,563.10	\$199,044.00	\$258,757.20	\$27,645.00	\$50,313.90	\$5,750.16	\$55,290.00	\$281,979.00	\$364,361.10
Operativo	5	Responsable de Area B	4	\$12,759.00	\$16,586.70	\$153,108.00	\$199,040.40	\$21,265.00	\$38,702.30	\$4,423.12	\$42,530.00	\$216,903.00	\$280,272.70
Operativo	5	Responsable de Area C	8	\$9,814.00	\$12,758.20	\$117,768.00	\$153,098.40	\$16,356.67	\$29,769.13	\$3,402.19	\$32,713.33	\$166,838.00	\$215,580.87
Operativo	5	Auditor Interno	3	\$18,994.00	\$24,692.20	\$227,928.00	\$296,306.40	\$31,656.67	\$57,615.13	\$6,584.59	\$63,313.33	\$322,898.00	\$417,234.87
Operativo	6	Auxiliar General A	10	\$8,321.00	\$10,517.30	\$99,852.00	\$126,207.60	\$12,500.00	\$24,540.37	\$2,804.61	\$25,000.00	\$127,500.00	\$175,747.97
Operativo	6	Auxiliar General B	100	\$6,399.72	\$8,320.00	\$76,796.64	\$99,840.00	\$10,666.20	\$19,413.33	\$2,218.67	\$21,332.40	\$108,795.24	\$228,048.57
Operativo	6	Auxiliar Salud A	5	\$7,500.00	\$8,900.00	\$90,000.00	\$106,800.00	\$13,868.33	\$20,766.67	\$2,373.33	\$27,736.67	\$141,457.00	\$155,303.33
Operativo	6	Auxiliar Salud B	15	\$6,399.72	\$7,200.00	\$76,796.64	\$86,400.00	\$10,666.20	\$16,800.00	\$1,920.00	\$21,332.40	\$108,795.24	\$211,995.24
Operativo	6	Auxiliar de Obra A	20	\$8,321.00	\$10,817.30	\$99,852.00	\$129,807.60	\$18,333.33	\$25,240.37	\$2,884.61	\$36,666.67	\$187,000.00	\$191,714.63
Operativo	6	Auxiliar de Obra B	30	\$6,399.72	\$8,320.00	\$76,796.64	\$99,840.00	\$10,666.20	\$19,413.33	\$2,218.67	\$21,332.40	\$108,795.24	\$228,048.57
Operativo	5	Tecnico Especializado A	5	\$11,000.00	\$14,063.40	\$132,000.00	\$168,760.80	\$18,333.33	\$32,814.60	\$3,750.24	\$36,666.67	\$187,000.00	\$238,242.07
Operativo	5	Tecnico Especializado B	7	\$8,321.00	\$10,817.30	\$99,852.00	\$129,807.60	\$24,536.67	\$25,240.37	\$2,884.61	\$49,073.33	\$250,274.00	\$204,121.30
Operativo	5	Tecnico General	10	\$6,399.72	\$8,320.00	\$76,796.64	\$99,840.00	\$10,666.20	\$19,413.33	\$2,218.67	\$21,332.40	\$108,795.24	\$228,048.57
Operativo	5	Chofer Presidente	2	\$14,722.00	\$19,138.60	\$176,664.00	\$229,663.20	\$24,536.67	\$44,656.73	\$5,103.63	\$49,073.33	\$250,274.00	\$323,393.27
Operativo	5	Chofer A	8	\$8,321.00	\$10,817.30	\$99,852.00	\$129,807.60	\$22,416.67	\$25,240.37	\$2,884.61	\$44,833.33	\$228,650.00	\$199,881.30
Operativo	5	Chofer B	20	\$6,399.72	\$8,320.00	\$76,796.64	\$99,840.00	\$10,666.20	\$19,413.33	\$2,218.67	\$21,332.40	\$108,795.24	\$228,048.57
Operativo	5	Operador de Maquinaria	2	\$13,450.00	\$17,485.00	\$161,400.00	\$209,820.00	\$22,416.67	\$40,798.33	\$4,662.67	\$44,833.33	\$228,650.00	\$295,451.67
Operativo	5	Fotografo	3	\$9,814.00	\$12,758.20	\$117,768.00	\$153,098.40	\$16,356.67	\$29,769.13	\$3,402.19	\$32,713.33	\$166,838.00	\$215,580.87
Operativo	5	Mecanico	2	\$6,399.72	\$8,320.00	\$76,796.64	\$99,840.00	\$10,666.20	\$19,413.33	\$2,218.67	\$21,332.40	\$108,795.24	\$228,048.57
Operativo	6	Ayudante A	3	\$10,818.00	\$14,063.40	\$129,816.00	\$168,760.80	\$18,030.00	\$32,814.60	\$3,750.24	\$36,060.00	\$183,906.00	\$237,635.40
Operativo	6	Ayudante B	5	\$8,321.00	\$10,817.30	\$99,852.00	\$129,807.60	\$13,868.33	\$25,240.37	\$2,884.61	\$27,736.67	\$141,457.00	\$182,784.63
Operativo	6	Ayudante C	100	\$6,399.72	\$8,320.00	\$76,796.64	\$99,840.00	\$10,666.20	\$19,413.33	\$2,218.67	\$21,332.40	\$108,795.24	\$228,048.57
Operativo	6	Limpieza A	3	\$10,818.00	\$14,063.40	\$129,816.00	\$168,760.80	\$18,030.00	\$32,814.60	\$3,750.24	\$36,060.00	\$183,906.00	\$237,635.40
Operativo	6	Limpieza B	3	\$8,321.00	\$10,817.30	\$99,852.00	\$129,807.60	\$10,666.20	\$25,240.37	\$2,884.61	\$21,332.40	\$108,795.24	\$176,380.37
Operativo	6	Apoyo Limpieza	45	\$6,399.72	\$8,320.00	\$76,796.64	\$99,840.00	\$10,666.20	\$19,413.33	\$2,218.67	\$21,332.40	\$108,795.24	\$228,048.57
Operativo	6	Mensajero	10	\$6,399.72	\$8,320.00	\$76,796.64	\$99,840.00	\$10,666.20	\$19,413.33	\$2,218.67	\$21,332.40	\$108,795.24	\$228,048.57
Operativo	6	Velador A	2	\$8,800.00	\$10,500.00	\$105,600.00	\$126,000.00	\$14,666.67	\$24,500.00	\$2,800.00	\$29,333.33	\$149,600.00	\$300,100.00
Operativo	6	Velador B	10	\$6,399.72	\$8,320.00	\$76,796.64	\$99,840.00	\$10,666.20	\$19,413.33	\$2,218.67	\$21,332.40	\$108,795.24	\$228,048.57

474

707



Artículo 29. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción IV, y 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

Tabulador de sueldos y salarios (sin seguridad pública)

TABULADOR EJERCICIO FISCAL 2024														
Descripción de puestos	Nivel	Categoría	No. Plazas	Remuneración o Dieta				Prestaciones			Adicional	Total Anual		
				Mensual		Anual		Aguinaldo / Dieta Extraordinaria Min	Aguinaldo / Dieta Extraordinaria Max	Prima Vacacional Anual Maximo		Compensación Anual Especial	Total Bruto	
				MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO						MINIMO	MAXIMO
ELECTOS														
Presidente	1	Autoridad	1	\$69,565.40	\$90,435.02	\$834,784.80	\$1,085,220.24	\$115,942.33	\$211,015.05		\$231,884.67	\$950,727.13	\$1,296,235.29	
Sindico	1	Autoridad	1	\$22,606.56	\$29,788.53	\$271,278.72	\$357,462.36	\$37,677.60	\$69,506.57		\$75,355.20	\$308,956.32	\$426,968.93	
Regidor	1	Autoridad	6	\$22,606.56	\$29,788.53	\$271,278.72	\$357,462.36	\$37,677.60	\$69,506.57		\$75,355.20	\$308,956.32	\$426,968.93	
8														
MANDOS SUPERIORES														
Secretario	2	Designado	1	\$42,234.00	\$54,905.00	\$506,808.00	\$658,860.00	\$70,390.00	\$128,111.67	\$14,641.33	\$140,780.00	\$717,978.00	\$927,751.67	
Oficial Mayor	2	Designado	1	\$42,234.00	\$54,905.00	\$506,808.00	\$658,860.00	\$70,390.00	\$128,111.67	\$14,641.33	\$140,780.00	\$717,978.00	\$927,751.67	
Tesorero	2	Designado	1	\$42,234.00	\$54,905.00	\$506,808.00	\$658,860.00	\$70,390.00	\$128,111.67	\$14,641.33	\$140,780.00	\$717,978.00	\$927,751.67	
Contralor	2	Designado	1	\$28,768.00	\$37,399.00	\$345,216.00	\$448,788.00	\$47,946.67	\$87,264.33	\$9,973.07	\$95,893.33	\$489,056.00	\$631,945.67	
Secretario de Desarrollo Económico	3	Designado	1	\$24,895.00	\$32,363.50	\$298,740.00	\$388,362.00	\$41,491.67	\$75,514.83	\$8,630.27	\$82,983.33	\$423,215.00	\$546,860.17	
Secretario de Desarrollo Urbano y	3	Designado	1	\$24,895.00	\$32,363.50	\$298,740.00	\$388,362.00	\$41,491.67	\$75,514.83	\$8,630.27	\$82,983.33	\$423,215.00	\$546,860.17	
Coordinador Dif	3	Designado	1	\$28,768.00	\$37,398.40	\$345,216.00	\$448,780.80	\$47,946.67	\$87,262.93	\$9,972.91	\$95,893.33	\$489,056.00	\$631,937.07	
Coordinador Codesol	3	Designado	1	\$21,080.00	\$27,404.00	\$252,960.00	\$328,848.00	\$35,133.33	\$63,942.67	\$7,307.73	\$70,266.67	\$358,360.00	\$463,057.33	
8														
PERSONAL DE CONFIANZA CON MANDO DIRECTIVO														
Director	3	Director A-1	9	\$18,599.00	\$24,179.00	\$223,188.00	\$290,148.00	\$30,998.33	\$56,417.67	\$6,447.73	\$61,996.67	\$316,183.00	\$408,562.33	
Director	3	Director A-2	9	\$14,306.00	\$18,598.00	\$171,672.00	\$223,176.00	\$23,843.33	\$43,395.33	\$4,959.47	\$47,686.67	\$243,202.00	\$314,258.00	
Director	3	Director A-3	9	\$11,004.00	\$14,305.50	\$132,048.00	\$171,666.00	\$18,340.00	\$33,379.50	\$3,814.80	\$36,680.00	\$187,068.00	\$241,725.50	
Director	3	Delegado	1	\$15,994.00	\$20,792.20	\$191,928.00	\$249,506.40	\$26,656.67	\$48,515.13	\$5,544.59	\$53,313.33	\$271,898.00	\$351,334.87	
Director	3	Cronista	1	\$13,450.00	\$17,485.00	\$161,400.00	\$209,820.00	\$22,416.67	\$40,798.33	\$4,662.67	\$44,833.33	\$228,650.00	\$295,451.67	
Director	4	Sub Director A1	3	\$14,659.00	\$19,057.00	\$175,908.00	\$228,684.00	\$24,431.67	\$44,466.33	\$5,081.87	\$48,863.33	\$249,203.00	\$322,013.67	
Director	4	Sub Director A2	3	\$11,275.50	\$14,658.50	\$135,306.00	\$175,902.00	\$18,792.50	\$34,203.17	\$3,908.93	\$37,585.00	\$191,683.50	\$247,690.17	
Director	4	Sub Director A3	3	8,673.00	\$11,275.00	\$104,076.00	\$135,300.00	\$14,455.00	\$26,308.33	\$3,006.67	\$28,910.00	\$147,441.00	\$190,518.33	
38														
PERSONAL DE CONFIANZA CON MANDO OPERATIVO ADMINISTRATIVO														
Jefe de Area	4	Jefe de Area A	3	\$9,817.00	\$12,763.00	\$117,804.00	\$153,156.00	\$16,361.67	\$29,780.33	\$3,403.47	\$32,723.33	\$166,889.00	\$215,659.67	
Jefe de Area	4	Jefe de Area B	3	\$7,551.00	\$9,816.30	\$90,612.00	\$117,795.60	\$12,585.00	\$22,904.70	\$2,617.68	\$25,170.00	\$128,367.00	\$165,870.30	
Unidad de Investigadora	4	Designado	1	\$15,994.00	\$20,792.20	\$191,928.00	\$249,506.40	\$26,656.67	\$48,515.13	\$5,544.59	\$53,313.33	\$271,898.00	\$351,334.87	
Unidad Substanciadora	4	Designado	1	\$14,722.00	\$19,138.60	\$176,664.00	\$229,663.20	\$24,536.67	\$44,656.73	\$5,103.63	\$49,073.33	\$250,274.00	\$323,393.27	
8														
CONFIANZA ESPECIALIZADO														
Asesor	4	Asesor Especializado	7	\$23,000.00	\$29,752.00	\$276,000.00	\$357,024.00	\$38,333.33	\$69,421.33	\$7,933.87	\$76,666.67	\$391,000.00	\$503,112.00	
Asesor	4	Asesor Tecnico	5	\$18,200.00	\$22,500.00	\$218,400.00	\$270,000.00	\$30,333.33	\$52,500.00	\$6,000.00	\$60,666.67	\$309,400.00	\$383,166.67	
Oficial del Registro Civil	3	Oficial del Registro Civil A1	1	\$28,768.00	\$30,398.50	\$345,216.00	\$364,782.00	\$47,946.67	\$70,929.83	\$8,106.27	\$95,893.33	\$489,056.00	\$531,605.17	
Oficial del Registro Civil	3	Oficial del Registro Civil A2	2	\$9,810.00	\$10,762.50	\$117,720.00	\$129,150.00	\$16,350.00	\$25,112.50	\$2,870.00	\$32,700.00	\$166,770.00	\$186,962.50	
Oficial del Registro Civil	3	Oficial del Registro Civil A3	2	\$7,551.00	\$8,815.50	\$90,612.00	\$105,786.00	\$12,585.00	\$20,569.50	\$2,350.80	\$25,170.00	\$128,367.00	\$151,525.50	
Profesional Especializado	4	Profesional Especializado A	4	\$13,900.50	\$18,071.00	\$166,806.00	\$216,852.00	\$23,167.50	\$42,165.67	\$4,818.93	\$46,335.00	\$236,308.50	\$305,352.67	
Profesional Especializado	4	Profesional Especializado B	6	\$10,692.00	\$13,900.00	\$128,304.00	\$166,800.00	\$17,820.00	\$32,433.33	\$3,706.67	\$35,640.00	\$181,764.00	\$234,873.33	
Profesional Especializado	4	Profesional Especializado C	7	\$8,224.00	\$10,691.50	\$98,688.00	\$128,298.00	\$13,706.67	\$24,946.83	\$2,851.07	\$27,413.33	\$139,808.00	\$180,658.17	
34														



PERSONAL ADMINISTRATIVO

Administrativo	5	Administrativo A	3	\$15,900.00	\$17,000.00	\$190,800.00	\$204,000.00	\$26,500.00	\$39,666.67	\$4,533.33	\$53,000.00	\$270,300.00	\$296,666.67
Administrativo	5	Administrativo B	10	\$12,759.00	\$15,000.00	\$153,108.00	\$180,000.00	\$21,265.00	\$35,000.00	\$4,000.00	\$42,530.00	\$216,903.00	\$257,530.00
Administrativo	5	Administrativo C	8	\$9,814.00	\$11,500.00	\$117,768.00	\$138,000.00	\$16,356.67	\$26,833.33	\$3,066.67	\$32,713.33	\$166,838.00	\$197,546.67
Administrativo	5	Auxiliar Administrativo	5	\$7,000.00	\$8,700.00	\$84,000.00	\$104,400.00	\$11,666.67	\$20,300.00	\$2,320.00	\$23,333.33	\$119,000.00	\$148,033.33
Administrativo	5	Auxiliar Contable Especializado	3	\$16,587.00	\$20,733.75	\$199,044.00	\$248,805.00	\$27,645.00	\$48,378.75	\$5,529.00	\$55,290.00	\$281,979.00	\$352,473.75
Administrativo	5	Auxiliar Contable A	5	\$15,300.00	\$17,000.00	\$183,600.00	\$204,000.00	\$25,500.00	\$39,666.67	\$4,533.33	\$51,000.00	\$260,100.00	\$294,666.67
Administrativo	5	Auxiliar Contable B	5	\$12,759.00	\$14,817.30	\$153,108.00	\$177,807.60	\$10,583.33	\$34,573.70	\$3,951.28	\$21,166.67	\$107,950.00	\$233,547.97
Administrativo	5	Auxiliar Contable C	5	\$9,000.00	\$11,000.00	\$108,000.00	\$132,000.00	\$15,000.00	\$25,666.67	\$2,933.33	\$30,000.00	\$153,000.00	\$310,666.67
Administrativo	5	Asistente Social	25	\$6,350.00	\$8,320.00	\$76,200.00	\$99,840.00	\$10,583.33	\$19,413.33	\$2,218.67	\$21,166.67	\$107,950.00	\$227,203.33
Administrativo	5	Administrativo de Enlace A	3	\$9,814.00	\$11,286.10	\$117,768.00	\$135,433.20	\$16,356.67	\$26,334.23	\$3,009.63	\$32,713.33	\$166,838.00	\$194,480.77
Secretaria Administrativa	5	Secretaria A	5	\$10,400.00	\$12,000.00	\$124,800.00	\$144,000.00	\$17,333.33	\$28,000.00	\$3,200.00	\$34,666.67	\$176,800.00	\$206,666.67
Secretaria Administrativa	5	Secretaria B	10	\$8,321.00	\$9,980.00	\$99,852.00	\$119,760.00	\$0.00	\$23,286.67	\$2,661.33	\$0.00	\$0.00	\$143,046.67
Secretaria Administrativa	5	Secretaria C	50	\$6,399.72	\$8,320.00	\$76,796.64	\$99,840.00	\$10,666.20	\$19,413.33	\$2,218.67	\$21,332.40	\$108,795.24	\$228,048.57

137

TECNICO Y OPERATIVO

Operativo	5	Supervisor A	7	14,661.00	\$19,059.30	\$175,932.00	\$228,711.60	\$24,435.00	\$44,471.70	\$5,082.48	48870	\$249,237.00	\$322,053.30
Operativo	5	Supervisor B	7	\$11,277.00	\$14,660.10	\$135,324.00	\$175,921.20	\$18,795.00	\$34,206.90	\$3,909.36	\$37,590.00	\$191,709.00	\$247,718.10
Operativo	5	Supervisor C	8	\$8,674.00	\$11,276.20	\$104,088.00	\$135,314.40	\$14,456.67	\$26,311.13	\$3,006.99	\$28,913.33	\$147,458.00	\$190,538.87
Operativo	5	Inspector	3	\$6,500.00	\$7,800.00	\$78,000.00	\$93,600.00	\$10,833.33	\$18,200.00	\$2,080.00	\$21,666.67	\$110,500.00	\$133,466.67
Operativo	5	Profesional A	2	\$14,306.00	\$18,597.80	\$171,672.00	\$223,173.60	\$23,843.33	\$43,394.87	\$4,959.41	\$47,686.67	\$243,202.00	\$314,255.13
Operativo	5	Profesional B	2	\$11,004.00	\$14,305.20	\$132,048.00	\$171,662.40	\$18,340.00	\$33,378.80	\$3,814.72	\$36,680.00	\$187,068.00	\$241,721.20
Operativo	5	Medico General A	3	\$14,306.00	\$18,597.80	\$171,672.00	\$223,173.60	\$23,843.33	\$43,394.87	\$4,959.41	\$47,686.67	\$243,202.00	\$314,255.13
Operativo	5	Medico General B	5	\$11,004.00	\$14,305.20	\$132,048.00	\$171,662.40	\$18,340.00	\$33,378.80	\$3,814.72	\$36,680.00	\$187,068.00	\$241,721.20
Operativo	5	Responsable de Area A	2	\$16,587.00	\$21,563.10	\$199,044.00	\$258,757.20	\$27,645.00	\$50,313.90	\$5,750.16	\$55,290.00	\$281,979.00	\$364,361.10
Operativo	5	Responsable de Area B	4	\$12,759.00	\$16,586.70	\$153,108.00	\$199,040.40	\$21,265.00	\$38,702.30	\$4,423.12	\$42,530.00	\$216,903.00	\$280,272.70
Operativo	5	Responsable de Area C	8	\$9,814.00	\$12,758.20	\$117,768.00	\$153,098.40	\$16,356.67	\$29,769.13	\$3,402.19	\$32,713.33	\$166,838.00	\$215,580.87
Operativo	5	Auditor Interno	3	\$18,994.00	\$24,692.20	\$227,928.00	\$296,306.40	\$31,656.67	\$57,615.13	\$6,584.59	\$63,313.33	\$322,898.00	\$417,234.87
Operativo	6	Auxiliar General A	10	\$8,321.00	\$10,517.30	\$99,852.00	\$126,207.60	\$12,500.00	\$24,540.37	\$2,804.61	\$25,000.00	\$127,500.00	\$175,747.97
Operativo	6	Auxiliar General B	100	\$6,399.72	\$8,320.00	\$76,796.64	\$99,840.00	\$10,666.20	\$19,413.33	\$2,218.67	\$21,332.40	\$108,795.24	\$228,048.57
Operativo	6	Auxiliar Salud A	5	\$7,500.00	\$8,900.00	\$90,000.00	\$106,800.00	\$13,868.33	\$20,766.67	\$2,373.33	\$27,736.67	\$141,457.00	\$155,303.33
Operativo	6	Auxiliar Salud B	15	\$6,399.72	\$7,200.00	\$76,796.64	\$86,400.00	\$10,666.20	\$16,800.00	\$1,920.00	\$21,332.40	\$108,795.24	\$211,995.24
Operativo	6	Auxiliar de Obra A	20	\$8,321.00	\$10,817.30	\$99,852.00	\$129,807.60	\$18,333.33	\$25,240.37	\$2,884.61	\$36,666.67	\$187,000.00	\$191,714.63
Operativo	6	Auxiliar de Obra B	30	\$6,399.72	\$8,320.00	\$76,796.64	\$99,840.00	\$10,666.20	\$19,413.33	\$2,218.67	\$21,332.40	\$108,795.24	\$228,048.57
Operativo	5	Tecnico Especializado A	5	\$11,000.00	\$14,063.40	\$132,000.00	\$168,760.80	\$18,333.33	\$32,814.60	\$3,750.24	\$36,666.67	\$187,000.00	\$238,242.07
Operativo	5	Tecnico Especializado B	7	\$8,321.00	\$10,817.30	\$99,852.00	\$129,807.60	\$24,536.67	\$25,240.37	\$2,884.61	\$49,073.33	\$250,274.00	\$204,121.30
Operativo	5	Tecnico General	10	\$6,399.72	\$8,320.00	\$76,796.64	\$99,840.00	\$10,666.20	\$19,413.33	\$2,218.67	\$21,332.40	\$108,795.24	\$228,048.57
Operativo	5	Chofer Presidente	2	\$14,722.00	\$19,138.60	\$176,664.00	\$229,663.20	\$24,536.67	\$44,656.73	\$5,103.63	\$49,073.33	\$250,274.00	\$323,393.27

Notas:

- 1) **Total mensual y anual bruto:** corresponde a las remuneraciones antes de ISR y otras deducciones de Ley.
- 2) El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas para el personal operativo de seguridad pública municipal.

**CAPÍTULO IV
De la Deuda Pública**

Artículo 32. El saldo de la deuda pública del Municipio de Xilitla, S.L.P., es de 20,784,003.00, con fecha de corte al 30 de noviembre de 2023.

Saldo de la deuda pública									
No. de crédito (registro SHCP)	Institución bancaria	Fecha de contratación	Tipo de instrumento	Tasa de interés	Plazo de vencimiento	Fuente o garantía de pago	Monto contratado	Destino	Saldo al 31 de octubre de 2022
							0.00		0.00
							0.00		0.00
Otros pasivos circulantes									0.00
Otros pasivos no circulantes									20,784,003.00
Total deuda y otros pasivos al 31 de octubre de 2024									20,784,003

Para el ejercicio fiscal 2024, se establece una asignación presupuestaria de \$8,369,165.00 que será ejercida de la siguiente forma:

9000 Deuda Pública						
9100 Amortización de la Deuda Pública	9200 Intereses de la Deuda Pública	9300 Comisiones de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costos por Coberturas	9600 Apoyos Financieros	9900 ADEFAS
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,369,165.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Artículo 33. Dentro del mismo capítulo correspondiente a Deuda Pública se establece por separado una asignación por un importe de \$8,369,165.00, para el concepto denominado Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), no excediendo el 2.5 por ciento de los Ingresos totales del Municipio para el ejercicio 2024.

Artículo 34. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE**, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

**TÍTULO SEGUNDO
DE LOS RECURSOS FEDERALES**

**CAPÍTULO ÚNICO
De los recursos federales transferidos al Municipio**

Artículo 35. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Xilitla, S.L.P., se conforma por \$10,182,655.00 de gasto propio y \$324,583,937.00 proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes.



Artículo 36. Las Dependencias y entidades en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 37. Los fondos de participaciones que conforman el Ramo 28 que estima recibir el municipio por parte del gobierno federal, así como los fondos que el Estado participe al municipio importan la cantidad de \$111,388,954.00, y se desglosan a continuación:

Partida		Presupuesto aprobado
Participaciones Federales (Ramo 28)	Fondo General de Participaciones	\$ 69,257,258.00
	Fondo de Fomento Municipal	\$ 20,706,480.00
	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	\$ 6,318,149.00
	Fondo del Impuesto a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	\$ 2,589,025.00
	Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 4,053,381.00
Participaciones Estatales	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	\$ 1,000.00
	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$ 1,463,661.00
	Impuesto Sobre Nomina	\$ 2,500,000.00
	Impuesto Sobre la Renta	\$ 4,500,000.00
Total		\$ 111,388,954.00

Artículo 38. Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que estima recibir el municipio, se desglosan a continuación:

Fondo de Aportaciones		Presupuesto aprobado
1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	166,507,904.00
2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	45,157,079.00
Total		211,664,983.00

Artículo 39. La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo	Capítulo de gasto									Total
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	166,507,904.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,157,079.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	211,664,983.00	0.00	0.00	0.00	0.00

TÍTULO TERCERO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 40. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las que emita la Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

Artículo 41. La Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, emitirán durante el mes de enero de 2024, las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

CAPÍTULO II

De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto

Artículo 42. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2024, previa autorización del Presidente Municipal y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 43. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería Municipal.

Artículo 44. El Presidente Municipal o el Cabildo, por conducto de la Tesorería Municipal, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto.

Artículo 45. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 46. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 47. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Artículo 48. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 49. Las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 50. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Tesorería Municipal para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;
- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:
 - a) Los gastos de representación, congresos, convenciones y similares, así como los gastos de comunicación social.
 - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población.
 - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.
 - d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades.
- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles, o resulten insuficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Cabildo, los deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 51. En apego a lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo las Dependencias y Entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios serán los siguientes:

Modalidad de Contratación	En pesos	
	De	Hasta
Adjudicación directa	0.00	100,733.00
Invitación a cuando menos tres personas	100,733.01	1,125,000.00
Licitación Pública		1,125,000.01

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Municipio.

Artículo 52. En apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica respectiva, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Artículo 53. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

CAPÍTULO III Sanciones

Artículo 54. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, y demás disposiciones aplicables.

TÍTULO CUARTO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 55. El presupuesto de egresos del municipio de Xilitla S.L.P., para el ejercicio fiscal 2024, prevé la existencia de 9 (programas presupuestarios), para los cuales la asignación presupuestal es la siguiente:

Distribución de presupuesto por Programa Presupuestario

Clave presupuestaria	Programa presupuestario	Importe	Responsables	Proyectos
EA1000	BIENESTAR PARA LA FAMILIA	\$ 10,182,655.00	LIC. C.P. JUAN CARLOS CRUZ SILVA TESORERIA MUNICIPAL	EA1001 EA1-C1. Proyectos productivos, culturales y de infraestructura para el beneficio comunitario de los pueblos originarios incrementado.
			C. JUAN DAVID ALMARAZ MUÑOZ - COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL / L.M.I. ROCKY RAYMUNDO CRUZ GONZÁLEZVIVIENDA / C. YNGWIE DE JESÚS ROJAS VILLALOBOS – CULTURA / PROF. ÁNGEL DE JESÚS ARGUELLES SERRANO – EDUCACIÓN / C. JUAN CARLOS VILLANUEVA CABALLERO – AGUA Y RESERVAS HIDROLÓGICAS, DRENAJE / LIC. ERIKA MARÍA MARTÍNEZ ÁNGELES – DIF / LIC. VÍCTOR CARLOS VIGGIANO ROSA – DEPORTES / L. E. HANNIA GUADALUPE MADRID MARTÍNEZ – REDES DE SALUD.	EA200 EA1-C2. Espacios dignos y de calidad para el desarrollo de habilidades y destrezas aumentado. (Asuntos Hacendarios)
				EO3000 EA1- C2. Espacios dignos y de calidad para el desarrollo de habilidades y destrezas aumentado. (Educación Básica)
				EO2000 EA1-C3. Acciones incluyentes de vivienda sustentable implementadas.
				EO1000 EA1-C4. Agua para las familias y el campo aprovechada.
				EO1500 EA1-C5. Sistema de drenajes a las viviendas incrementado.
				ES1000 EA1-C6. Personas atendidas mediante los programas del bienestar social incrementado.
				EO5500 EA1-C7 Centros y eventos culturales y deportivos fortalecidos e incrementados. (Urbanización)
				EO9900 EA1-C7.1 Centros y eventos culturales y deportivos fortalecidos e incrementados. (Servicios comunales)
				EO9920 EA1-C7.2 Centros y eventos culturales y deportivos fortalecidos e incrementados. (Cultura)
				EO8500 EA1-C7.3 Centros y eventos culturales y deportivos fortalecidos e incrementados. (Deporte y Recreación)
				EO400 EA1-C8. Acceso de la población en condiciones de pobreza a la salud preventiva del esquema básico aumentado.
				EA2000
EA400 EA2-C2. Capacitación de las autoridades comunitarias y jueces auxiliares para la impartición de justicia indígena en sus localidades aumentada.				
EA3002 EA2-C3.- Realizar Acciones De Administración (Gastos Operativos) Para Seguridad Pública Municipal.				



Clave presupuestaria	Programa presupuestario	Importe	Responsables	Proyectos
EA3000	DESARROLLO SUSTENTABLE	\$ 166,507,904.00	C. JUAN DAVID ALMARAZ MUÑOZ - COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL / ALONDRA MARIENNE POSSELT GARCÍA – SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO / LIC. LUCIA MORALES BERMEJO – DESARROLLO RURAL / LIC. MARIO ALBERTO LIMÓN HERNÁNDEZ – TURISMO / ARQ. ALFONSO RUIZ SANTIAGO – OBRAS PUBLICAS / TEC. EDUARDO RENDÓN MEDINA – ALUMBRADO PÚBLICO / C. GUILLERMO GONZÁLEZ IBARRA – SERVICIOS MUNICIPALES	EA600 EA3-C1. Fuentes de empleo autosustentable con base en economía circular generados. (Turismo).
				EO7100 EA3-C1. Fuentes de empleo autosustentable con base en economía circular generados. (Agropecuaria)
				EA6001 EA3-C2. Desarrollo integral y bien planificado de la infraestructura generada. (Turismo)
				EO5400 EA3-C2.1 Desarrollo integral y bien planificado de la infraestructura generada. (Urbanización)
				EO5000 EA3-C3. Las rutas de fácil acceso a las comunidades con mayor potencial turístico en el municipio pavimentadas. (Urbanización)
				EA700 EA3-C3.1 Las rutas de fácil acceso a las comunidades con mayor potencial turístico en el municipio pavimentadas. (Policía)
				EO6000 EA3-C4.1 Obras y acciones para el desarrollo integral y sustentable de la población en zonas prioritarias incrementadas (Alumbrado Público)
				EO7000 EA3-C4.2 Obras y acciones para el desarrollo integral y sustentable de la población en zonas prioritarias incrementadas (Agropecuaria)
				EO9600 EA3-C4.3 Obras y acciones para el desarrollo integral y sustentable de la población en zonas prioritarias incrementadas (Servicios Comunes)
				EU1000 EA3-C4.4 Obras y acciones para el desarrollo integral y sustentable de la población en zonas prioritarias incrementadas (Ordenación de desechos)
EA4000	GOBIERNO RESPONSABLE	\$ 112,918,954.00	LIC. C.P. JUAN CARLOS CRUZ SILVA - TESORERIA MUNICIPAL / C. JUAN DAVID ALMARAZ MUÑOZ - COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL / PROF. LEONEL ENRÍQUEZ CAMACHO - OFICIAL MAYOR	EU1001 C4.4.1 Realizar acciones para el manejo y disposición final de los residuos sólidos (relleno sanitario) en el municipio (Ordenación de desechos)
				EA8001 EA4-C1. Instancias del orden de gobierno en la atención de los trámites y servicios sistematizado.
				EA9001 EA4-C2. Integrantes de la administración pública municipal revisados en los procesos administrativos.
				EA9002 EA4-C3. Realizar programas de adquisición de bienes e inmuebles adquiridos
				EO9700 EA4-C4.1 Procesos de la administración pública municipal para los desarrollos sociales fortalecidos. (Asuntos hacendarios)
EO9800 EA4-C4.2 procesos de la administración pública municipal para el				



Clave presupuestaria	Programa presupuestario	Importe	Responsables	Proyectos
				fortalecimiento municipal realizados. (Asuntos hacendarios)
				EA9003 EA4-C5. ADEFAS (adeudos fiscales de ejercicios anteriores)
	Total	\$ 334,766,592.00		

En el **Anexo V** se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (**MIR**) de los programas presupuestarios del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día 1º de enero de 2024 previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO TERCERO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Presupuesto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería Municipal en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

ARTÍCULO CUARTO. El municipio elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente presupuesto de egresos, el Presupuesto Ciudadano con base en la información presupuestal contenida en este presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

ARTÍCULO QUINTO. El municipio elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar el último día de enero, el Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 20_ con base mensual con los datos contenidos en el presente presupuesto de egresos, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Xilitla, S.L.P., a los 22 días del mes de diciembre de 2022

C. ING. OSCAR HUMBERTO MARQUEZ PLASCENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(Rúbrica)

C. LIC. FERNANDO VILLEDA LOPEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
(Rúbrica)

C. PROFR. JOSE FEDERICO CARRANZA
SECRETARIO GENERAL
(Rúbrica)

C. ANDREA HERNANDEZ SALINAS
PRIMER REGIDOR
(Rúbrica)

PROFA. ANTONIA BERNAL REINOZO
SEGUNDO REGIDOR
(Rúbrica)

C. LIC. LUIS ALBERTO SALINAS VIGGIANO
TERCER REGIDOR
(Rúbrica)

C. RAQUEL MARCIAL RODRÍGUEZ
CUARTO REGIDOR
(Rúbrica)

C. ING. FLAVIO QUIROZ CAMARGO
QUINTO REGIDOR
(Rúbrica)

C. YARET DEL ROCIO HERRERA GAMA
SEXTO REGIDOR
(Rúbrica)



ANEXOS

**DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE XILITLA, S.L.P.,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO
DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA LEY
GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

ANEXO I

Municipio de Xilitla, S.L.P. Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)					
Concepto	Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto) 2024	Año 1	2025	Año 2	Año 3
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	134,101,609.00	138,124,657.27			
A. Servicios Personales	70,122,846.00	72,226,531.38			
B. Materiales y Suministros	15,588,910.00	16,056,577.30			
C. Servicios Generales	31,483,547.00	32,428,053.41			
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,830,704.00	8,065,625.12			
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	706,437.00	727,630.11			
F. Inversión Pública	0.00	0.00			
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00			
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00			
I. Deuda Pública	8,369,165.00	8,620,239.95			
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	200,664,983.00	206,684,932.49			
A. Servicios Personales	0.00	0.00			
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00			
C. Servicios Generales	0.00	0.00			
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00			
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00			
F. Inversión Pública	200,664,983.00	206,684,932.49			
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00			
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00			
I. Deuda Pública	0.00	0.00			
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	334,766,592.00	344,809,589.76			



ANEXO II

Municipio de Xilitla, S.L.P.				
Resultados de Egresos - LDF				
(PESOS)				
Concepto	Año 3 1	Año 2 1	2022	2023
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)			122,660,446	117,664,356
A. Servicios Personales			69,540,472	63,927,201
B. Materiales y Suministros			15,728,714	15,623,731
C. Servicios Generales			30,530,086	27,239,701
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			6,172,544	3,710,338
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			643,153	376,342
F. Inversión Pública			0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones			0	0
H. Participaciones y Aportaciones			0	0
I. Deuda Pública			45,476	6,787,044
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)			198,918,360	146,767,432
A. Servicios Personales			6,806,869	6,691,784
B. Materiales y Suministros			10,586,877	5,591,340
C. Servicios Generales			12,431,672	18,683,310
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			6,091,303	9,219,457
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			336,579	1,456,742
F. Inversión Pública			159,697,563	99,461,734
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones			0	0
H. Participaciones y Aportaciones			2,050,000	4,223,333
I. Deuda Pública			917,498	1,439,732
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)			321,578,806	264,431,789



ANEXO III

Municipio de XILITLA, S.L.P. Informe sobre Estudios Actuariales- LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada					
Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual					
Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión					
Máximo					
Mínimo					
Promedio					
Monto de la reserva					

NO APLICA



Municipio de XILITLA, S.L.P.					
Informe sobre Estudios Actuariales- LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual	NO APLICA				
Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					

ANEXO V
MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Programa presupuestario: EJE 1 BIENESTAR PARA XILITLA							Clave presupuestaria: EA1000			Importe: \$10,182,255.00		
Eje del plan municipal de desarrollo al cual contribuye el programa: EJE 1 BIENESTAR PARA XILITLA			Vertiente al cual contribuye el programa: BIENESTAR PARA XILITLA				Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: BIENESTAR PARA XILITLA					
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos	
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador			Dimensión
Fin	Contribuir a la disminución del rezago social mediante la implementación de políticas públicas.	Tasa de variación del índice de pobreza extrema	El indicador permite monitorar la disminución del rezago Social.	$((\text{Personas en pobreza extrema en 2024} / \text{Personas en pobreza extrema en 2023}) - 1) \times 100$	Variable 1: Personas en pobreza extrema en 2024 Variable 2: Personas en pobreza extrema en 2023	Tasa	Año base 2023= 15,524	Disminuir un 1% (15,368)	Estratégico	Eficiencia	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de la secretaría del bienestar del gobierno de México	Afectación a la economía
Propósito	Incrementar el nivel de bienestar social de la población de Xilitla, S.L.P.	Tasa de variación del índice de carencia social	Este indicador monitorea la disminución de las carencias sociales de la población con 3 o más carencias sociales.	$((\text{Personas con carencia social en 2024} / \text{Personas con carencia social en 2023}) - 1) \times 100$	Variable 1: Personas con carencia social en 2024 Variable 2: Personas con carencia social en 2023	Tasa	Año base 2023=6,018	Disminuir un 1% (5957)	Estratégico	Eficiencia	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de la secretaría del bienestar del gobierno de México	Estabilidad social
Componente 1	Proyectos productivos, culturales y de infraestructura	Generación de proyectos productivos, culturales y de infraestructura	Este indicador nos permite monitorar la generación de proyectos productivos, culturales y de infraestructura	$(\text{proyectos monitorar la generación de proyectos programados a gestionar}) \times 100$	Variable 1: proyectos gestionados Variable 2: proyectos programados a gestionar	Porcentaje	0% (0 proyectos)	100% (3 proyectos)	Gestión	Eficacia	Expedientes de gestión	Afectación a la economía
Componente 1 Actividad 1	Difundir la cultura indígena	Difusión de cultura indígena con eventos culturales	Se realizan diferentes eventos con la finalidad de dar a conocer costumbres y tradiciones de los diferentes pueblos indígenas	$(\text{Eventos realizados} / \text{Eventos programados}) \times 100$	VARIABLE 1: eventos realizados VARIABLE 2: eventos programados	Porcentaje	80% (80 eventos)	100% (100 eventos)	Gestión	Eficacia	Fotos, Transmisiones en medios digitales	Participación activa de la ciudadanía
Componente 1 Actividad 2	Difundir los derechos de los pueblos indígenas	Capacitaciones para dar a conocer los derechos de los pueblos indígenas	Se convoca a reuniones a representantes de pueblos indígenas a fin de darles a conocer sus derechos	$(\text{Capacitaciones realizadas} / \text{Capacitaciones programadas}) \times 100$	VARIABLE 1: capacitaciones realizadas VARIABLE 2: Capacitaciones programadas	Porcentaje	85% (17 capacitaciones)	100% (20 capacitaciones)	Gestión	Eficacia	Listas de asistencia, Fotos	Participación activa de la ciudadanía



Componente 1 Actividad 3	Realizar consultas en comunidades indígenas	Se realizan consultas en comunidades indígenas	Mide la cantidad de consultas a comunidades indígenas donde hagan propuestas y solicitudes	(Cantidad de consultas indígenas realizadas / cantidad de consultas indígenas programadas a realizar) X100	VARIABLE 1: Cantidad de consultas indígenas realizadas VARIABLE 2: Cantidad de consultas indígenas programadas a realizar	Porcentaje	0%(0 consultas)	100%(1 consulta)	Gestión	Eficacia	Fotos, Listas de asistencia, Buzones de consulta.	Participación activa de las comunidades indígenas
COMPONENTE 2	Espacios educativos de calidad	Disminución del rezago educativo	Este indicador monitora la disminución del rezago educativo	((Personas con rezago educativo 2024 / Personas con rezago educativo 2023) -1) X 100	VARIABLE 1: Personas con rezago educativo 2024 VARIABLE 2: Personas con rezago educativo 2023	Tasa	Año base 2023= 9,088	Disminuir un 1% (8,997)	Gestión	Eficiencia	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de la	Cambios en los lineamientos de las programaciones federales
Componente 2 Actividad 1	Mejorar la calidad educativa mediante la construcción de aulas	Construcción de aulas	Se construyen nuevas aulas que permitan ampliar la cantidad de espacios educativos de calidad	(Aulas construidas/aulas programadas a construir) X100	VARIABLE 1: aulas construidas VARIABLE 2: aulas programadas a construir (X 100)	Porcentaje	40%(4 aulas)	100%(10 aulas)	Gestión	Eficacia	Expedientes técnicos de construcción	Intervención de padres de familia y autoridades educativas del municipio
Componente 2 Actividad 2	Mejorar la calidad educativa mediante la construcción de techados	Construcción de techados	Se construyen techados para ampliar los espacios en los cuales se puede impartir una educación de calidad.	(Techados construidos/techados programados a construir) X100	VARIABLE 1: techados construidos VARIABLE 2: techados programados a construir (X 100)	Porcentaje	83.3%(5 techados)	100%(6 techado)	Gestión	Eficacia	Expedientes técnicos de construcción	Afectación a la economía
Componente 2 Actividad 3	Mejorar la calidad educativa mediante la entrega de paquetes de mobiliario	Paquetes de mobiliario	Se entrega mobiliario que permita mayor comodidad, amplitud además de una buena distribución, para mejorar la calidad educativa.	(Paquetes de mobiliario entregados/ paquetes de mobiliario programados a entregar) X100	VARIABLE 1: paquetes de mobiliario entregados VARIABLE 2: paquetes de mobiliario programados a entregar	Porcentaje	66.6%(6 paquetes de mobiliario)	100%(9 paquetes de mobiliario)	Gestión	Eficacia	Expedientes de entrega, fotos, solicitudes	Cambios en los lineamientos de aplicación del programa
COMPONENTE 3	Vivienda sustentable eficiente	Espacios de vivienda de calidad	Este indicador nos permite monitorar la disminución de personas con carencia de calidad y espacios de la vivienda.	((Personas con carencia de calidad y espacios de vivienda 2024 / personas con carencia de calidad y espacios de vivienda 2023)-1) X100	VARIABLE 1: personas con carencia de calidad y espacios de vivienda 2024 VARIABLE 2: personas con carencia de calidad y espacios de vivienda 2023	Tasa	Año base 2023= 9,131 personas	Disminuir un 1% (9,039 personas)	Gestión	Eficiencia	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de la secretaría del bienestar del gobierno de México	Desastres naturales
Componente 3 Actividad 1	Mejorar la calidad de vida de la población mediante la construcción de viviendas	Construcción de viviendas	Las construcciones de viviendas permiten tener un espacio digno en el cual se desenvuelva la vida de la familia.	(viviendas realizadas/ viviendas programadas a realizar) X100	VARIABLE 1: viviendas realizadas VARIABLE 2: viviendas programadas a realizar (X100)	Porcentaje	16%(16 viviendas)	100%(100 viviendas construidas)	Gestión	Eficacia	Expedientes técnicos de construcción de vivienda completa.	Estabilidad social
Componente 3 Actividad 2	Mejorar la calidad de vida de la población mediante la construcción de cuartos dormitorio	Construcción de cuartos dormitorios	Se realizan cuartos dormitorio que permitan a la población descansar.	(Cuartos dormitorios realizados/ Cuartos dormitorios programados a realizar) X100	VARIABLE 1: cuartos dormitorio realizados VARIABLE 2: cuarto dormitorio programados a realizar (X100)	Porcentaje	0%(0 cuartos dormitorio)	100%(350 cuartos dormitorio)	Gestión	Eficacia	Expedientes técnicos de construcción de vivienda completa.	Estabilidad social



Componente 3 Actividad 3	Mejorar la calidad de vida de la población mediante la construcción de muros firmes	Construcción de muros	Se realiza la construcción de muros, genero cemento de block y concreto como apoyo a la población.	(Muros construidos/ muros programados a construir) X100	VARIABLE 1: muros construidos VARIABLE 2: muros programados a construir (X100)	Porcentaje	46.8%(117 muros)	100%(250 muros)	Porcentaje	Eficacia	Expedientes técnicos de construcción de vivienda completa.	Estabilidad social
Componente 3 Actividad 4	Mejorar la calidad de vida de la población mediante la construcción de techos firmes	Techos firmes	Se realiza la construcción de techos firmes que mejoran las condiciones de una vivienda frente a las inclemencias climáticas	(Techos firmes realizados/ Techos firmes programados a realizar) X100	VARIABLE 1: techos firmes realizados VARIABLE 2: techos firmes programados a realizar (X100)	Porcentaje	28%(56 techos firmes)	100%(200 techos firmes)	Porcentaje	Eficacia	Expedientes técnicos de construcción de vivienda completa.	Estabilidad social
Componente 3 Actividad 5	Mejorar la calidad de vida de la población mediante la construcción de tanques de ferrocemento	Tanques de Ferrocemento	Se construyen tanques de ferrocemento para almacenar agua potable para la población.	(Tanques de Ferrocemento realizados/ Tanques de Ferrocemento programados a realizar) X100	VARIABLE 1: tanques de ferrocemento realizados VARIABLE 2: tanques de ferrocemento programados (X100)	Porcentaje	0%(0 tanques de ferrocemento)	100%(100 tanques de ferrocemento)	Gestión	Eficacia	Expedientes técnicos de construcción de vivienda completa.	Estabilidad social
COMPONENTE 4	Suministro de agua suficiente	Suministro de agua a la población	Este indicador nos permite analizar el avance del suministro de agua a la población	(suministro de agua realizado/ suministro de agua programado a realizar) X100	VARIABLE 1: Suministro de agua realizado VARIABLE 2: suministro de agua programado a realizar (X100)	Porcentaje	93.82%(1595 suministros)	100%(1700 suministros)	Gestión	Eficacia	Solicitudes, fotos, expedientes de entregas	Afectación a la economía
Componente 4 Actividad 1	Verificación de las redes de distribución de agua	Mantenimiento al sistema de agua	Se realiza el mantenimiento al sistema de agua donde se inspecciona, limpia y repara los sistemas de tuberías, bombas y otros componentes que garanticen el correcto funcionamiento del mismo.	(Mantenimientos realizados/ mantenimientos programados a realizar) X100	VARIABLE 1: mantenimientos realizados VARIABLE 2: mantenimientos programados a realizar (X100)	Porcentaje	89.77%(799 mantenimientos)	100%(890 mantenimientos)	Gestión	Eficacia	Bitácora de mantenimiento, fotos.	Cambios climáticos
Componente 4 Actividad 2	Construcción de nuevas redes para que la población mejore el acceso a agua potable	Redes de distribución	Se realizan redes de distribución de agua para facilitar la misma desde el punto de captación, hasta el punto de consumo.	(Redes de distribución realizadas/ Redes de distribución programadas a realizar) X100	VARIABLE 1: redes de distribución realizadas VARIABLE 2: redes de distribución programadas a realizar (X100)	Porcentaje	0%(0 red de distribución)	100%(1 red de distribución)	Gestión	Eficacia	Expedientes técnicos de construcción y rehabilitación	Cambio en los lineamientos de aplicación del programa
Componente 4 Actividad 3	Mejorar la calidad de vida mediante la construcción de depósitos de agua	Construcción de depósitos de agua	Se construyen depósitos de agua para almacenar agua para consumo humano, agrícola o cualquier otro uso	(Depósitos de agua realizados/ depósitos de agua programados a realizar) X100	VARIABLE 1: depósitos de agua realizados VARIABLE 2: depósitos de agua programados a realizar (X100)	Porcentaje	70%(70 construcciones)	100%(30 construcciones de depósitos)	Gestión	Eficacia	Expedientes técnicos de construcción y rehabilitación, fotos	Estabilidad Social
COMPONENTE 5	Sistemas de drenajes a las viviendas	Realizar mantenimiento de la red de drenaje	Se realizan mantenimientos constantes a las redes de drenaje existentes	(mantenimiento de redes de drenaje realizados/ mantenimiento de redes de drenaje programados) X100	VARIABLE 1: Mantenimiento de redes de drenaje realizados VARIABLE 2: mantenimiento de redes programados (X100)	porcentaje	82.9%(141 mantenimientos)	100%(170 mantenimientos realizados)	Gestión	Eficacia	Bitácora de registro de mantenimiento, fotos.	Cambios climáticos
Componente 5 Actividad 1	Mejorar la calidad de vida mediante la apertura de nuevos sistemas de drenaje	Gestión de construcción de nuevos drenajes.	Este indicador mide la cantidad de nuevos drenajes construidos	(Drenajes gestionados/ drenajes programados a gestionar) X100	VARIABLE 1: drenajes construidos VARIABLE 2: drenajes programados a construir (X100)	Porcentaje	0%(0 gestión)	100%(1 gestión)	Gestión	eficacia	Expedientes de gestión	Cambios climáticos



Componente 5 Actividad 2	Verificar las condiciones del sistema de drenaje	Verificación del funcionamiento del drenaje	Se realizan verificaciones en el sistema de drenaje, permitiendo una rápida identificación y solución de los problemas que puedan poner en riesgo el funcionamiento de un sistema de drenaje	(Verificaciones realizadas/verificaciones programadas) X100	VARIABLE 1: Verificaciones realizadas VARIABLE 2: verificaciones programadas (X 100)	Porcentaje	91.1% (41 verificaciones)	100%(45 verificaciones)	Gestión	Eficacia	Bitácora de registro de verificación, fotos.	Cambios climáticos
COMPONENTE 6	Programas de bienestar social entregados	Porcentaje de personas apoyadas con algún programa de bienestar social	Se realiza la entrega de apoyos de diversos programas de bienestar social, a fin de mejorar la calidad de vida de los Xilitenses	((Personas con pobreza en 2024/ Personas con pobreza en 2023)-1) X100	Variable 1: Personas con pobreza en 2024 Variable 2: Personas con pobreza en 2023	Tasa	Año base 2023= 45,163	Disminuir un 1% (44711)	Estratégico	Eficiencia	Informe anual sobre la situación de pobreza y bienestar social	Estabilidad social
Componente 6 Actividad 1	Mejorar la calidad de vida mediante la entrega de apoyos alimenticios	Gestionar despensas para personas de comunidades indígenas en situación vulnerable	Se entregan despensas a familias de comunidades indígenas en situación vulnerable con el fin de mejorar su calidad de vida	(Despensas entregadas/ despensas programadas a entregar) X100	VARIABLE 1: despensas entregadas VARIABLE 2: despensas programadas a entregar (X 100)	Porcentaje	85.6% (5,998 despensas)	100%(7,000 despensas)	Gestión	Eficacia	Listas, Solicitudes, fotos	Estabilidad social
Componente 6 Actividad 2	Mejorar la calidad de vida mediante la entrega de cobijas	Gestión de cobijas para personas de comunidades indígenas en situación vulnerable	Se entregan cobijas a familias de comunidades indígenas en situación vulnerable con el fin de mejorar su calidad de vida	(Cobijas entregadas/ cobijas programadas a entregar) X100	VARIABLE 1: cobijas entregadas VARIABLE 2: cobijas programadas a entregar (X100)	Porcentaje	70.2% (7,020cobijas)	100%(10,000 cobijas)	Gestión	Eficacia	Listas, Solicitudes, fotos	Cambio en los lineamientos de aplicación de los programas
COMPONENTE 7	Deporte y recreación suficiente	Participación en deportes y actividades recreativas	Aumento de la población que participa en diferentes actividades deportivas y recreativas	(cantidad de personas que participan en eventos deportivos / cantidad de personas programadas a que participan en eventos deportivos) X100	VARIABLE 1: cantidad de personas que participan en eventos deportivos VARIABLE 2: cantidad de personas programadas a que participan en eventos deportivos (X100)	Porcentaje	55.47%(2219 personas)	100%(4000 personas)	Gestión	Eficacia	Fotos, transmisión en medios, listas de asistencia	Población que asiste y participa en actividades físicas y recreativas deportivas.
Componente 7 Actividad 1	Aumentar la cantidad de personas que practican deporte mediante la implementación de academias deportivas	Academias deportivas	La creación de academias deportivas, permiten a las personas mejorar su técnica deportiva y participar en diversos eventos deportivos	(Academias deportivas realizadas/ Academias deportivas programadas a realizar) X100	VARIABLE 1: academias deportivas realizadas VARIABLE 2: academias deportivas programadas a realizar (X100)	porcentaje	78.57%(11 academias)	100%(14 academia creada)	Gestión	Eficacia	Lista de asistencia, plan de trabajo	Participación de la ciudadanía
Componente 7 Actividad 2	Aumentar la cantidad de personas que practican deporte mediante la realización de torneos deportivos	Torneo deportivos	Se realizan torneos deportivos que permitan la activación física de la población	(Torneos deportivos realizados/ torneos deportivos programados a realizar) X100	VARIABLE 1: torneos deportivos realizados VARIABLE 2: torneos deportivos programados a realizar (X100)	Porcentaje	92%(46 torneos)	100%(50 torneos deportivos)	Gestión	Eficacia	Cédula de los equipos, lista de inscripciones	Condiciones favorables para la realización de torneos
Componente 7 Actividad 3	Mejorar la calidad de los espacios para la práctica de deportes	Espacios deportivos dignos	Se construyen nuevos espacios deportivos que permitan a la población practicar diferentes deportes.	(espacios deportivos dignos realizados/ espacios deportivos dignos programados a realizar) X100	Variable 1: espacios deportivos dignos realizados Variable 2: espacios deportivos dignos programados a realizar X100	Porcentaje	92.85%(13 espacios)	100%(14 espacio deportivo)	Gestión	Eficacia	Expediente técnico de la infraestructura.	Recurso suficiente para la compra de material para construcción
Componente 7 Actividad 4	Aumentar la cantidad de personas que participan en eventos artísticos	Eventos artísticos	Se realizan eventos artísticos que permitan a la población la recreación.	(concur sos artísticos realizados/ concur sos artísticos programados a realizar) X100	VARIABLE 1: concur sos artísticos programados VARIABLE 2: concur sos artísticos programados a realizar. (X100)	Porcentaje	46.6%(7 concur sos)	100%(15 concur sos artísticos)	Gestión	eficacia	Fotos, Plan de trabajo y transmisiones en medios digitales	Condiciones favorables para la realización de los eventos
Componente 7 Actividad 5	Aumentar la cantidad de personas que participan en talleres artísticos	Talleres artísticos	Se realizan talleres artísticos que permitan a la población desarrollar diferentes habilidades.	(Talleres artísticos realizados/ Talleres artísticos programados a realizar) X100	VARIABLE 1: talleres artísticos realizados VARIABLE 2: Talleres artísticos programados a realizar (X100)	Porcentaje	66.6%(10 talleres)	100%(15 talleres artísticos)	Porcentaje	Eficacia	Listas de asistencia, Plan de Trabajo y Fotos	Participación activa de la ciudadanía

COMPONENTE 8	Servicio de salud efectivos	Carencia por acceso a los servicios de salud	Este indicador monitor es la disminución de carencia por acceso a los servicios de salud	((Personas con carencia por acceso a servicios de salud 2024/ Personas con carencia por acceso a servicios de salud 2023)-1) X100	VARIABLE 1: Personas con carencia por acceso a servicios de salud 2024 VARIABLE 2: Personas con carencia por acceso a servicios de salud 2023	Tasa	Año base 2023= 7,434	Disminuir un 1% (7,359)	Gestión	Eficiencia	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de la Secretaría del Bienestar del gobierno de México	Crisis sanitarias
Componente 8 Actividad 1	Mejorar la infraestructura para la atención médica	Equipar casas de Salud	Este indicador nos permite monitor ear la cantidad de casas de salud equipadas	(Casas de salud equipadas/ casas de salud programadas a equipar) X100	VARIABLE 1: casas de salud equipadas VARIABLE 2: casas de salud programadas a equipar (X 100)	Porcentaje	60%(3 casas de salud)	100%(5 casas de salud equipadas)	Gestión	eficacia	Fotos, expedientes de entrega, solicitudes	Afectación de la economía
Componente 8 Actividad 2	Mejorar la calidad de vida mediante la implementación de jornadas de salud	Jornadas medica	se realizan jornadas médicas para acercar la atención sanitaria a la población mediante acciones integrales de promoción, prevención y educación para la salud	(Jornadas medic as realizadas / Jornadas medic as programadas a realizar) X100	VARIABLE 1: jornadas medic as realizadas VARIABLE 2: jornadas medic as programadas a realizar (X 100)	Porcentaje	90%(9 jornadas medic as)	100%(10 jornada medica realizada)	Gestión	Eficiencia	Expedientes médicos de atención, fotos, listas de asistencia	Crisis sanitarias

Programa presupuestario: SEGURIDAD Y JUSTICIA							Clave presupuestaria: EA2000	Importe: \$ 45,157,079.00			
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA XILITLA				Vertiente al cual contribuye el programa: brindar un servicio eficiente y oportuno a la ciudadanía, garantizando en todo momento la seguridad, la justicia y la paz, en beneficio de los habitantes de nuestro Municipio			Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: Contratar, evaluar, equipar y profesionalizar el cuerpo de seguridad con la única finalidad de que los elementos cuenten con la Certificación Única Policial obteniendo resultado la acreditación y permanencia de los elementos.				
Resumen narrativo / objetivo	Indicadores									Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión		
Fin Contribuir a mejorar la seguridad, y la Eficiente garantía de los derechos humanos y la protección de las personas en el municipio de Xilitla	Tasa de variación de operativos realizados para la prevención y disminución de faltas al bando o actos delictivos.	Mide el número de operativos	Operativos coordinados año actual/operativos coordinados*100.	Variable 1: Operativos coordinados año actual Variable 2: operativos coordinados*100.	Tasa	CERO	50%	ESTRATEGICO	Eficacia	Informes mensuales de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito municipal.	Existe una buena planeación



Pro pó s i t o	Coordinar con las dependencias de gobierno relacionadas con garantizar la seguridad de las personas y las cosas en coordinación y colaboración en situación de riesgo en el municipio.	La población del municipio recibe un buen servicio y se garantiza la seguridad de su integridad física así como de su patrimonio.	((Fastas administrativas del año actual)/(Faltas administrativas del año anterior)-1)x100.	Faltas administrativas año actual / faltas administrativas año anterior* 100.	Variable 1: Faltas administrativas año actual Variable 2: faltas administrativas año anterior* 100	Porcentaje	CERO	5%	ESTRATEGICO	Eficacia	Datos existentes en informes.	Suficiencia de recursos
	C1 Realizar operativos policiales patrullajes, inspecciones y custodias mejorados.	Realizar 18 operativos intermunicipales en coordinación con las fuerzas federales y estatales.	el indicador nos permite monitorear el porcentaje de operativos	Total de operativos realizados / total de operativos programados a realizar* 100	Variable 1: Total de operativos realizados Variable 2: operativos programados a realizar* 100	Porcentaje	38.88% (7 operativos)	100% (18 operativos)	ESTRATEGICO	Eficacia	Solicitud a los municipios.	Existe buena coordinación de los municipios.
	C.2 Capacitar a las autoridades comunitarias y jueces auxiliares para la impartición de justicia indígena en sus localidades aumentada.	Realizar 3 talleres de capacitación a jueces auxiliares en materia de justicia Indígena en colaboración con el consejo de la Judicatura del Estado y el Supremo Tribunal de Justicia en el estado.	El indicador nos permite monitorear el porcentaje de capacitaciones	Total de capacitaciones realizadas / total de capacitaciones programadas a realizar* 100	Variable 1: Total de capacitaciones realizadas Variable 2: Capacitaciones programadas a realizar* 100	Porcentaje	66% (2 talleres)	100% 3 Talleres	estratégico	eficacia	Verificación fotográfica	Inasistencia de los jueces por las inclemencias del tiempo
C3		El indicador		Variable 1:		Cero	100%	Estratégico	Eficacia			



	Realizar acciones de administración (gastos operativos) para seguridad pública municipal.	Solicitar el mejoramiento de las instalaciones del Área Administrativa.	or nos permite monitorear el porcentaje de oficinas construidas	Total de oficinas construidas/total de oficinas programadas a construir y entregar *100	Total de oficinas construidas Variable 2: Total de oficinas programadas a construir y entregar *100	Porcentaje		(1 oficina)			Solicitudes recibidas	Suficiencia de recursos
Actividades	P1C1A1 Realizar la contratación de elementos de policíacos	Porcentaje de personal contratado	El indicador nos permite monitorear el porcentaje de personal contratado.	Total de personas contratadas / total de personas programadas a contratar *100.	Variable 1: Total de personas contratadas Variable 2: total de personas programadas a contratar *100	Porcentaje	36.66 % (11 personas)	100% 30 personas	Estratégico	Eficacia	Solicitudes recibidas y archivadas en la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	Suficiencia de recursos
	P1C1A2 Enviar a evaluación a elementos policíacos al centro de evaluación y control de confianza del Estado.	Porcentaje de personal evaluado	El indicador nos permite monitorear el porcentaje de personal evaluado	Total de personal evaluado / total de personal programado a evaluar* 100	Variable 1: Total de personal evaluado Variable 2: / total de personal programado a evaluar* 100	PORCENTAJE	CERO	10 personas=33.33 %	ESTRATEGICO	EFICACIA	Resultados de aprobación del Centro Estatal de Evaluación y Control de confianza	Personal apto para ejercer la función policial.
	P1C1A3 Realizar la capacitación de los elementos policíacos con el curso inicial para policías preventivos municipales a la academia de la guardia civil estatal con sede en Ciudad Valles.	Porcentaje de personal capacitado por la Academia de Seguridad Pública del estado unidad Zona Huasteca	El indicador nos permite monitorear el porcentaje de personal capacitado	Total de elementos capacitados/ total de elementos programados a capacitar *100	Variable 1: Total de elementos capacitados Variable 2: total de elementos programados a capacitar *100	PORCENTAJE	CERO	10 Elementos = 27.03 %	ESTRATEGICO	EFICACIA	Certificado final del curso	Interés del personal para capacitarse.



<p>P1C1A4. Realizar pláticas para prevención del alcoholismo, drogadicción, y educación vial en instituciones educativas de la cabecera municipal y las comunidades.</p>	<p>Porcentaje de pláticas realizadas</p>	<p>El indicador nos permite monitorear el porcentaje de pláticas realizadas</p>	<p>Total de pláticas realizadas/ total de pláticas programadas a realizar* 100</p>	<p>Variable 1. Total de pláticas realizadas Variable 2. / total de pláticas programadas a realizar* 100</p>	<p>PORCENTAJE</p>	<p>58.33% (7 pláticas)</p>	<p>100% (12 pláticas)</p>	<p>ESTRATEGICO</p>	<p>EFICACIA</p>	<p>Lista de asistencia del alumno.</p>	<p>Interés de la población educativa</p>
<p>P1C1A5 Implementar la actualización y aprobación del reglamento de tránsito municipal.</p>	<p>Actualización y aprobación del reglamento de tránsito.</p>	<p>.Nos permite monitorear la actualización y aprobación del reglamento de tránsito municipal.</p>	<p>Total de reglamentos actualizados y aprobados/ total de reglamentos programados.</p>	<p>Variable 1. Total de reglamentos actualizados y aprobados Variable 2. total de reglamentos programados</p>	<p>PORCENTAJE</p>	<p>CERO</p>	<p>100% (1 reglamento)</p>	<p>DEGESTION</p>	<p>EFICACIA</p>	<p>Publicaciones emitidas en el periódico oficial.</p>	<p>Desaprobación del marco normativo de tránsito municipal</p>
<p>P1C1A6 Implementar operativos en coordinación con transporte público municipal.</p>	<p>Porcentaje de operativos.-</p>	<p>mide los operativos que se realizan</p>	<p>Total de operativos realizados/total de operativos programados a realizar* 100</p>	<p>Variable 1. Total de operativos realizados Variable 2. total de operativos programados a realizar* 100</p>	<p>PORCENTAJE</p>	<p>33.33% (3 operativos)</p>	<p>100% (9 operativos)</p>	<p>ESTRATEGICO</p>	<p>EFICACIA</p>	<p>Fotos del operativo.</p>	<p>Existe buena coordinación</p>
<p>P1C1A7 Rehabilitar espacios de restricción de áreas prohibidas</p>	<p>Porcentaje de áreas rehabilitadas</p>	<p>mide el porcentaje de áreas rehabilitadas con pintura</p>	<p>Total de áreas prohibidas rehabilitadas/ total de áreas programadas a rehabilitar* 100</p>	<p>Variable 1. Total de áreas prohibidas rehabilitadas Variable 2. total de áreas programadas a rehabilitar* 100</p>	<p>PORCENTAJE</p>	<p>73.33% (22 áreas)</p>	<p>100% (30 espacios)</p>	<p>ESTRATEGICO</p>	<p>EFICACIA</p>	<p>Fotos de las áreas rehabilitadas.</p>	<p>Buena respuesta del municipio.</p>



				rehabilita r*100								
P1C1A8. Implementar operativos de seguridad vial.	Porcentaje de seguridad vial implementados	mide el porcentaje de seguridad vial implementados	Total de seguridad vial realizado / total de seguridad vial programado a realizar* 100	Variable 1. Total de seguridad vial realizado Variable 2. total de seguridad vial programado a realizar* 100	PORCENTAJE	50% (6 operativos)	100%. (12 operativos)	ESTRATEGICO	EFICACIA	Fotos del operativo.		
P1C1A9. Realizar operativos anti alcohol.	Porcentaje de operativos	el indicador nos permite monitorear el porcentaje de operativos	Total de operativos realizados/ total de operativos programados a realizar* 100	Variable 1. Total de operativos realizados Variable 2. total de operativos programados a realizar* 100	PORCENTAJE	8.33% (3 operativos)	100% (36 operativos)	ESTRATEGICO	EFICACIA	Se realiza conforme a la programación del P.M.D.	Suficiencia de recursos	
P1.C2A.1 Sesionar en el consejo de seguridad.	Porcentaje de reuniones	El indicador nos permite monitorear la instalación del consejo y las sesiones realizadas	Total de reuniones del consejo realizadas/ total de reuniones del consejo programadas a realizar* 100	Variable 1. Total de reuniones del consejo realizadas Variable 2. total de reuniones del consejo programadas a realizar* 100	PORCENTAJE	76% (19 reuniones)	100% (25 reuniones)	ESTRATEGICO	EFICACIA	Minutas de las sesiones del consejo de seguridad	Buena disposición del Consejo de seguridad.	
P1.C2A.2 Realizar visitas de rutina a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal a efecto de supervisar el trabajo de los	Porcentaje de visitas	El indicador nos permite monitorear las visitas	Total de visitas realizadas/ total de visitas programadas a realizar* 100	Variable 1. Total de visitas realizadas Variable 2. total de visitas programadas a	PORCENTAJE	72.22% (13 visitas)	100% (18 visitas)	Estratégico	EFICACIA	Fotos de las visitas	Existe buena coordinación	



	elementos que aquí laboran y combatir la corrupción.				realizar* 100							
	P1.C2A.3. Brindar asesorías jurídicas a la ciudadanía en materia civil, familiar, penal, administrativa, laboral y otras materias.	Porcentaje de asesorías	El indicador nos permite monitorear las asesorías brindadas	Total de asesorías realizadas/ total de asesorías programadas a realizar* 100	Variable 1. Total de asesorías realizadas Variable 2. total de asesorías programadas a realizar* 100	PORCENTAJE	33% 666	100% 2000 (asesorías)	ESTRATEGICO	EFICACIA	Registro en el libro de asistencia	Interés de la población
	P1.C3A.4 Celebrar actos jurídicos entre particulares ante la fe del Síndico Municipal, tales como contratos, convenios, comparecencias y otros.	Porcentaje de actos jurídicos.	El indicador nos permite monitorear el porcentaje de actos jurídicos	Actos jurídicos realizados/ actos jurídicos programados a realizar* 100	Variable 1. Actos jurídicos realizados Variable 2. actos jurídicos programados a realizar* 100	PORCENTAJE	72% (217 actos jurídicos)	100% 300 actos jurídico	ESTRATEGICO	EFICACIA	Carta con las actas de convenios de conciliación	Interés de las partes
	P1C3A1 Adquirir lotes de prendas de protección (uniformes)	Porcentaje de material de prendas de protección entregado.	Nos permite monitorear el total de lotes de prendas de protección entregado	total de lotes de prendas de protección entregado /total de lotes de prendas de protección programados a entregar *100	Variable 1: total de lotes de prendas de protección entregado Variable 2: total de lotes de prendas de protección programados a entregar *100	PORCENTAJE	CERO	100%= 1lote	ESTRATEGICO	EFICACIA	Vales de resguardo de los beneficiarios	Afectación a la economía
	P1C3A2 Adquirir material de seguridad (armamento)	Porcentaje de material de seguridad	El indicador nos permite monitorear el porcentaje	Total de lotes de material de seguridad adquiridos	Variable 1: Total de lotes de material de seguridad	PORCENTAJE	CERO	100% lote de material	DE GESTION	EFICACIA	Inventario en el departamento de bienes	Afectación a la economía



			aje de materia l de seguridad adquirido	o /total de material de seguridad programado a adquirir y entregar *100	d adquirido Variable 2: total de material de seguridad programado a adquirir y entregar *100						muebles e inmuebles del municipio	
P1C3A3	Adquirir vehículos tipo cuatrimotos para patrulla.	Porcentaje de vehículos adquiridos	El indicador nos permite monitorear el porcentaje de vehículos adquiridos	Total de vehículos solicitados y entregados /total de vehículos programados a entregar *100.	Variable 1: vehículos solicitados y entregados Variable 2: /total de vehículos programados a entregar *100.	PORCENTAJE	CERO	2vehículo= 100%	DE GESTIÓN	EFICACIA	Inventario en el departamento de bienes muebles e inmuebles del municipio	Afectación a la economía
P1C3A4	Realizar la reapertura de casetas de vigilancia.	porcentaje de casetas reabiertas	El indicador nos permite monitorear el porcentaje de casetas de vigilancia reabiertas	Total de casetas autorizadas /total de casetas programadas autorizar *100	Variable 1: Total de casetas autorizadas Variable 2: total de casetas programadas autorizar *100.	PORCENTAJE	33.33% (1 caseta)	100% (3 caseta= 33.33%)	DE GESTIÓN	EFICACIA	Solicitudes recibidas.	Afectación a la economía
P1C3.A5.	Gestionar Convenio por ajuste de alumbrado público para la Seguridad Pública Municipal	Porcentaje de recurso ejercido para alumbrado público municipal.	El indicador nos permite monitorear el porcentaje del recurso ejercido.	Total de recurso ejercido /total de recurso programado a ejercer.	Variable 1. Total de recurso ejercido Variable 2. total de recurso programado a ejercer	PORCENTAJE	55.55% (20 pagos de alumbrado Público)	100% (36 pagos de alumbrado Público)	DE GESTIÓN	EFICACIA	Verificación de recibos en tesorería municipal	Afectación a la economía
P1.C3A.6.	Apoyar con traslados a	Porcentaje de apoyos de	nos permite monitorear el	Total de traslados brindados / total	Variable 1. Total de traslados	PORCENTAJE	85.33%	100% (450 traslados)	ESTRATEGICO	EFICACIA	Registros del servicio	Afectación a la economía



la ciudadanía	traslados brindados.	apoyo de traslados que se brindan	de traslados programados a brindar*100	brindados Variable 2. total de traslados programados a brindar*100	(384 traslados)					brindado.
---------------	----------------------	-----------------------------------	--	--	-----------------	--	--	--	--	-----------

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: DESARROLLO SUSTENTABLE							CLAVE PRESUPUESTARIA:	IMPORTE:				
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO AL CUAL CONTRIBUYE EL PROGRAMA: Economía Sustentable para Xilitla.							EA3000	\$ 166,507,904.00				
VERTIENTE AL CUAL CONTRIBUYE EL PROGRAMA: AL EJE III				LÍNEA DE ACCIÓN O ESTRATEGIA AL CUAL CONTRIBUYE EL PROGRAMA: Metas que se plasmaron en el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 eje III Economía Sustentable para Xilitla Tema:16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 Y 24								
RESUMEN NARRATIVO / OBJETIVO	INDICADORES										MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN			
FIN Contribuir en el rezago social en el municipio de Xilitla	Tasa de variación del índice de rezago social.	Tasa de variación del índice de rezago social.	Índice de rezago social año actual /índice de rezago social del año anterior x 100	VARIABLE 1: índice de rezago social año actual 2024 VARIABLE 2: índice de rezago social del año anterior 2023	Porcentaje	Año base 2023=1,553	Disminuir un 1%	Estratégico	Eficacia	Liga de CONEVAL	Publicación de la información actualizada y fotografías.	
PROPÓSITO Impulsar el desarrollo sustentable en los sectores del municipio.	Porcentaje del desarrollo sustentable en los sectores del municipio.	El indicador nos permite monitorear el desarrollo sustentable en los sectores del municipio.	Acciones realizadas / Acciones programada *100	VARIABLE 1: Acciones realizadas VARIABLE 2: Acciones programadas *100	Porcentaje	0	100%	Estratégico	Eficacia	Padrón de comunidades con servicio de luz eléctrica, infraestructura y mapa de caminos del municipio.	Condiciones climatológicas estables. Suministro de otros servicios básicos, proporcionados por los gobiernos locales.	



COMPONENTE S 1	Fuentes de empleo sostenibles con base en economía circular generados.	Porcentaje de proyectos para fuentes de empleo.	El indicador nos ayuda a impulsar el desarrollo de los sectores del municipio.	Número de proyectos realizados / Número de proyectos realizados programados x 100	VARIABLE 1: Número de proyectos realizados. VARIABLE 2: Número de proyectos realizados programados x 100	Porcentaje	0	100% (10 proyectos productivos)	Gestión	Eficiencia	Reporte de actividades de institutos de la mujer	Existencia de recursos presupuestales para su ejecución.
COMPONENTE S 2	Desarrollo integral y bien planificado de la infraestructura generada.	Porcentaje de infraestructura	El indicador nos ayuda a medir el porcentaje de la infraestructura generada.	Infraestructura generada./ infraestructura programadas x 100	VARIABLE 1: infraestructura generada VARIABLE 2: infraestructura programadas x 100	Porcentaje	0	100%	Gestión	Eficiencia	Reporte de actividades de obras públicas	Las condiciones de infraestructura y eventos.
COMPONENTE S 3	Las rutas de fácil acceso a las comunidades con mayor potencial turístico en el municipio	Porcentaje de las rutas de fácil acceso a las comunidades con mayor potencial turístico en el municipio	El indicador nos ayuda a potenciar las rutas.	Número de rutas de fácil acceso / número rutas de fácil acceso de programadas de x 100	VARIABLE 1: número de rutas de fácil acceso VARIABLE 2: número de rutas de fácil acceso programadas x 100	Porcentaje	0	100% (6 lugares)	Gestión	Eficiencia	Reporte de actividades de turismo	Las condiciones de infraestructura a las comunidades con mayor potencial turístico.
COMPONENTE S 4	Obras y acciones para el desarrollo integral y sostenible de la	Porcentaje de obras y acciones.	El indicador nos ayuda a medir el porcentaje de obras y acciones.	número de obras y acciones / número obras y acciones programadas x 100	VARIABLE 1: obras y acciones realizadas VARIABLE 2: número de obras y acciones programadas x 100	Porcentaje	0	100%	Gestión	Eficiencia	Reporte de actividades de obras	Las condiciones de infraestructura.



	población en zonas prioritarias incrementadas.											
COMPONENTES 5	Realizar acciones para el manejo y disposición final de los residuos sólidos (relleno sanitario) en el municipio.	Porcentaje de acciones para el manejo y disposición final de los residuos sólidos.	El indicador nos ayuda a medir el porcentaje acciones para el manejo y disposición final de los residuos sólidos	Acciones para el manejo y disposición final de los residuos sólidos / acciones programadas para el manejo y disposición final de los residuos sólidos x 100	VARIABLE 1: número de gestiones realizadas de espacios-eventos estratégicos para la venta y promoción de productos artesanales originarios VARIABLE 2: número de gestiones programadas de espacios-eventos estratégicos para la venta y promoción de productos artesanales originarios x 100	Porcentaje	0	100% (2)	Gestión	Eficiencia	Reporte de actividades de fomento al desarrollo productivo y artesanal.	Las condiciones de infraestructura y eventos favorecen a la participación de artesanos para comercializar sus piezas.
C1 A1	Gestionar y utilizar espacios para los eventos y promoción de productos artesanales originarios.	Porcentaje de espacios/eventos gestionados para venta y promoción de productos artesanales.	El indicador nos ayuda a medir el porcentaje de espacios	Número de gestiones realizadas de espacios-eventos estratégicos para la venta y promoción de productos artesanales originarios/ número de gestiones programadas de espacios-eventos estratégicos para la venta y promoción de productos artesanales originarios x 100	VARIABLE 1: número de gestiones realizadas de espacios-eventos estratégicos para la venta y promoción de productos artesanales originarios VARIABLE 2: número de gestiones programadas de espacios-eventos estratégicos para la venta y promoción de productos artesanales originarios x 100	Porcentaje	0	100% (gestionar 4 espacios/eventos estratégicos para venta y promoción de productos artesanales)	Gestión	Eficiencia	Reporte de actividades de fomento al desarrollo productivo y artesanal.	Las condiciones de infraestructura y eventos favorecen a la participación de artesanos para comercializar sus piezas.
C1 A2	Realizar capacitación	Porcentaje de capacitaciones y	El indicador nos permite	Número de capacitaciones y cursos enfocados al	VARIABLE 1: número de capacitaciones y cursos	Porcentaje	0	100% (2 cursos)	Estratégico	Eficiencia	Registros de actividades	Existencia de recursos presupues



	nes turísticas enfocadas al autoempleo e innovación en servicios turísticos.	cursos enfocados al autoempleo e innovación en servicios turísticos realizados	medir el porcentaje de capacitaciones y cursos enfocados al autoempleo e innovación en servicios turísticos realizados	autoempleo e innovación en servicios turísticos realizados / número de capacitaciones y cursos enfocados al autoempleo e innovación en servicios turísticos programados x 100	enfocados al autoempleo e innovación en servicios turísticos realizados VARIABLE 2: número de capacitaciones y cursos enfocados al autoempleo e innovación en servicios turísticos programados x 100						de dirección de turismo municipal Secretaría de desarrollo económico y turismo	tales para su ejecución Buena disposición de los empresarios turísticos para acudir a la capacitación.
C1 A3	Programar y organizar eventos turísticos.	Porcentaje de gestiones de recurso para la implementación de eventos turísticos	El indicador nos permite medir el porcentaje de programas y eventos turísticos dirigidos a prestadores de servicios.	Numero de gestiones de recurso para la implementación de eventos turísticos realizadas / número de gestiones de recurso para la implementación de eventos turísticos programadas x 100	VARIABLE 1: NUMERO de gestiones de recurso para la implementación de eventos turísticos realizadas / VARIABLE 2: numero de gestiones de recurso para la implementación de eventos turísticos programadas x 100	Porcentaje	0	100% (gestionar recurso para implementación de 2 eventos turísticos)	Gestión	Eficiencia	Reporte de actividades de dirección de turismo municipal	Existencias de recursos presupuestales para su ejecución
C2 A1	Realizar entrega de materiales a artesanos.	Porcentaje de materiales artesanales equipados	El indicador nos permite medir el porcentaje de talleres artesanales equipados	Numero de talleres artesanales equipados /Número de talleres artesanales programados a equipar *100	VARIABLE 1: numero de talleres artesanales equipados VARIABLE 2: número de talleres artesanales programados a equipar *100	Porcentaje	0	100% (equipar 2 talleres artesanales)	Estratégico	eficiencia	Reporte de actividades de fomento al desarrollo productivo y artesanal.	El precio de los materiales con que se equipan los talleres accesibles para proveer de manera correcta.



C2 A2	R.D.E del municipio de Xilitla construidas	Porcentaje de construcción de redes de distribución eléctrica	El indicador nos permite monitorear incremento en las R.D.E. del municipio de Xilitla de acuerdo a la programación inicial.	total redes construidas/total de loc. sin R.D.E x100	VARIABLE 1: total redes construidas VARIABLE 2: total de R.D.E programadas	Porcentaje	0%	100% (8 R.D.E.)	Gestión	Eficacia	Expedientes técnicos de construcción de líneas de distribución eléctricas	Estabilidad social, mejor calidad de vida
C2 A3	Construir kilómetros a caminos rurales en diferentes comunidades.	Porcentaje de kilómetros construidos	El indicador nos permite monitorear la demanda de kilómetros por incremento de la población	Total de kilómetros construidos/total de kilómetros programados a construir x100	VARIABLE 1: total de kilómetros construidos VARIABLE 2: total de kilómetros programados a construir	Porcentaje	0%	100% (3 km)	Gestión	Eficacia	Recorte de presupuesto, apertura programática	Condiciones climáticas estables-estabilidad social
C2 A4	Rehabilitar kilómetros a caminos rurales en diferentes comunidades.	Porcentaje de kilómetros rehabilitados	Indicador nos permite monitorear la demanda de kilómetros por incremento de la población	Total de kilómetros rehabilitados/total de kilómetros programados a rehabilitar x100	VARIABLE 1: Total de kilómetros rehabilitados. VARIABLE 2: Total de kilómetros programados a rehabilitar	Porcentaje	0%	100% (1 km)	Gestión	Eficacia	Recorte de presupuesto-apertura programática	Condiciones climáticas estables-estabilidad social
C3 A1	Aperturas de metros lineales de red eléctrica y sus procesos administrativos.	Porcentaje de metros lineales de apertura construidos	El indicador nos permite monitorear la planeación y ejecución en tiempo y forma de las obras	Metros lineales de apertura construidos / Metros lineales de apertura programados x100	VARIABLE 1: Metros lineales de apertura construidos VARIABLE 2: Metros lineales de apertura programados x100	porcentaje	0	100% 1000 metros lineales de red de distribución eléctrica	gestión	eficacia	Reunión de consejo, formación de comité, asignación de obra, expedientes técnicos y captura de información	Atender las necesidades de la población



											en sistema.	
C3 A2	Construir muros de protección, puentes vehiculares/peatonales y sus procesos administrativos.	Porcentaje de muros y puentes	El indicador nos permite monitorear la planeación y ejecución en tiempo y forma de las obras	Construir muros de protección, puentes vehiculares/peatonales actuales / construir muros de protección, puentes vehiculares/peatonales anteriores x100	VARIABLE 1: Construir muros de protección, puentes vehiculares/peatonales actuales VARIABLE 2: construir muros de protección, puentes vehiculares/peatonales anteriores x100	Porcentaje	0	100% (Construir 3 muros de protección, 2 construcciones de puentes vehiculares y/o peatonales)	Gestión	Eficiencia	Reunión de consejo, formación de comité, asignación de obra, expedientes técnicos y captura de información en sistema.	Atender las necesidades de la población
C3 A3	Entregar un proyecto de Infraestructura y equipamiento turístico (equipo y mobiliario) de una localidad con potencial.	Porcentaje de proyectos de inversión que contemplan infraestructura y equipamiento turístico (equipo, mobiliario y señalética) en una localidad con potencial.	El indicador nos permite medir el porcentaje de gestiones de proyectos de inversión que contemplan infraestructura y equipamiento turístico (equipo, mobiliario y señalética) en una localidad con potencial.	Numero de gestiones realizadas de proyectos de inversión que contemplan infraestructura y equipamiento turístico (equipo, mobiliario y señalética) en una localidad con potencial / Numero de gestiones programadas de proyectos de inversión que contemplan infraestructura y equipamiento turístico (equipo, mobiliario y señalética) en una localidad con potencial x 100	VARIABLE 1: numero de gestiones realizadas de proyectos de inversión que contemplan infraestructura y equipamiento turístico (equipo, mobiliario y señalética) en una localidad con potencial VARIABLE 2: numero de gestiones programadas de proyectos de inversión que contemplan infraestructura y equipamiento turístico (equipo, mobiliario y señalética) en una localidad con potencial x 100	Porcentaje	0	100% (1 proyecto de inversión)	Gestión	Eficiencia	Reporte de actividades de dirección de turismo municipal secretaría de desarrollo económico y turismo	Existencia de recursos presupuestales para su ejecución buena disposición de los actores involucrados para la implementación del proyecto de inversión



C3 A4	Pavimentar caminos y sus procesos administrativos.	Porcentaje de pavimentaciones	El indicador nos permite monitorear el total de porcentaje de mantenimiento y equipamiento	Pavimentar caminos realizados / pavimentar caminos programada x 100	VARIABLE 1: Pavimento de caminos realizado VARIABLE 2: pavimentar caminos programado x100	Porcentaje	0	100% 26,000 m2 de pavimentación en caminos de diferentes comunidades	Gestión	Eficacia	Reunión de consejo, formación de comité, asignación de obra, expedientes técnicos y captura de información en sistema.	Atender las necesidades de la población
C3 A5	Construir paradores para transporte público y señaléticas y sus procesos administrativos.	Porcentaje de paradores y señaléticas	El indicador nos permite monitorear la planeación y ejecución en tiempo y forma de las obras	Paradores y señaléticas actual / paradores y señaléticas anteriores x100	VARIABLE 1: paradores y señaléticas actual VARIABLE 2: paradores y señaléticas anteriores x100	Porcentaje	0	100% construcción de 2 paradores y lote de señaléticas	Gestión	Eficacia	Reunión de consejo, formación de comité, asignación de obra, expedientes técnicos y captura de información en sistema.	Atender las necesidades de la población
C4 A1	Realizar viajes al relleno sanitario	Porcentaje de viajes realizados al relleno sanitario	El indicador muestra los viajes realizados al relleno sanitario	Total, de viajes al relleno sanitario realizados %/ total de viajes al relleno sanitario programado* 100	VARIABLE 1: total de viajes al relleno sanitario realizados VARIABLE 2: total de viajes al relleno sanitario programado* 100	Porcentaje	1708 viajes realizados	100% (633 viajes al relleno sanitario realizados)	Estratégico	Eficiencia	Bitácora de actividades registradas de viajes al relleno sanitario	Vehículo disponible y en buenas condiciones para realizar los viajes al relleno sanitario
C4 A2	Traslado de residuos sólidos	Porcentaje de traslado de residuos sólidos	Mide el porcentaje de recorridos de	Total, de recorridos de residuos sólidos realizados %/ total de	VARIABLE 1: total de recorridos de residuos sólidos realizados	Porcentaje	Cero	100% (150 rutas de recorridos)	Estratégico	Eficiencia	Bitácora de actividades	Vehículos disponibles para traslado de residuos



	sólidos realizados		residuos sólidos	recorridos de residuos sólidos programados * 100	VARIABLE 2: total de recorridos de residuos sólidos programados			de residuos sólidos realizados)			plan de trabajo	
C4 A3	Realizar mantenimientos de vehículos	Porcentaje de mantenimientos de vehículos realizados	El indicador muestra el porcentaje de mantenimientos realizados a vehículos	Total, de mantenimientos de vehículos realizados %/ total de mantenimientos de vehículos realizados*100	VARIABLE 1: total de mantenimientos de vehículos realizados VARIABLE 2: total de mantenimientos de vehículos realizados	Porcentaje	Cero	100% (83 mantenimientos de vehículos realizados)	Estratégico	Eficiencia	Bitácora de actividades plan de trabajo registro mantenimientos de vehículos	Recurso financiero suficiente.
C4 A4	Adquirir herramientas	Porcentaje de herramientas para recolección de residuos sólidos adquiridos	El indicador mide el porcentaje de herramientas adquiridos	Total, de herramientas adquiridos 60%/ total de herramientas programadas * 100	VARIABLE 1: total de herramientas adquiridos VARIABLE 2: total de herramientas programadas x 100	Porcentaje	Cero	100% (150 herramientas de trabajo adquiridas)	Estratégico	Eficiencia	Inventario de herramientas expediente de oficinas internas	Recurso necesario y respuesta favorable de la gestión.
C4 A5	realizar instalaciones de lámparas ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público	Porcentaje de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el municipio de Xilitla.	El indicador mide el porcentaje de luminarias ahorradoras de energía eléctrica.	Total de luminarias adquiridos/ total de luminarias programadas	VARIABLE 1: total de luminarias adquiridos VARIABLE 2: total de luminarias programadas x 100	Porcentaje	Cero	100% (226 luminarias)	Estratégico	Eficiencia	Inventario de lámparas expediente de oficinas internas	Recurso necesario y respuesta favorable de la gestión.



C5 A1	Contratar personas en recursos humanos para supervisores en el operatividad del servicio de recolección de residuos sólidos	Porcentaje de contratación de trabajadores como supervisores	Mide el porcentaje de personas contratadas para supervisores en la operatividad del servicio de recolección de residuos sólidos	Total, de supervisores contratados 0%/ total de supervisores programados *100	VARIABLE 1: total de supervisores contratados VARIABLE 2: total de supervisores programados	Porcentaje	Cero	100% (2 personas contratados en recursos humanos para supervisores)	Estratégico	eficiencia	Plan de trabajo expediente de oficinas para gestión	Respuesta favorable de contrataciones de personal
C5 A2	Adquirir uniformes de trabajo	porcentaje de uniformes para el personal adquiridos	Mide el porcentaje de uniformes adquiridos	Total, de uniformes adquiridos %/ total, de uniformes programados * 100	VARIABLE 1: total de uniformes adquiridos VARIABLE 2: total de uniformes programados	Porcentaje	Cero	100% (100 uniformes de trabajo adquiridos)	Estratégico	Eficiencia	Plan de trabajo registro de uniformes para personal expediente de oficinas internos	Gestión de uniformes aprobado.

Programa presupuestario: GOBIERNO RESPONSABLE							Clave presupuestaria: EA4000		Importe: \$ 112,918,954.00		
Vertiente al cual contribuye el programa: Gobierno responsable							Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: gobierno				
Resumen narrativo / objetivo	Indicadores									Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión		



Fin	Contribuir al alto nivel de gobernabilidad	Porcentaje del nivel de gobernabilidad en el municipio	Nos permite ver la aceptación del nivel de gobernabilidad	Total de aceptación alcanzada /total de aceptación esperada *100	Variable 1:total de aceptación alcanzada variable2: total de aceptación esperada x 100	porcentaje	0 %	Aumentar el nivel de aceptación del actual gobierno en la población	Estratégico	Eficacia	Encuestas a la población de Xilitla	Nulaparticipación de la ciudadanía
Propósito	Contribuir en la solución de los trámites públicos de la administración	Porcentaje de eficiencia en los trámites y servicios	Este indicador nos permite distribuir las solicitudes a las áreas correspondientes	Total de la distribución de solicitudes alcanzada/total de distribución de solicitudes programada* 100	Variable1: total de la distribución de solicitudes alcanzada variable 2: total de distribución de solicitudes programada x 100	Porcentaje	0 %	Aumentar el nivel de eficiencia del actual gobierno en la población	Estratégico	Eficacia	Encuestas /entrevistas a la población	Nulaparticipación de la ciudadanía
Componente1	Contribuir en los trámites y servicios sistematizados a la población	Porcentaje de gestión pública	Nos permite ver el porcentaje de gestión pública	Gestiones realizadas/gestiones programadas x100	Variable1: total de gestiones realizadas variable2: total de gestiones programadas x 100	Porcentaje	0 %	100 % de gestión (1000 solicitudes)	Gestión	Eficacia	Expedientes	Mala organización y falta de presupuesto
C1a1	Realizar convenios con otras instancias para los trámites y servicios realizados	Porcentaje de gestión en los convenios con otras instancias	Nos permite ver el porcentaje de gestión pública de los trámites y servicios realizados	Gestiones realizadas de trámites y servicios / gestiones de trámites y servicios programadas x100	Variable1 : total de gestiones de convenios con otras instancias realizadas variable2 : total de gestiones de convenios con otras instancias programadas x 100	Porcentaje	0 %	100 % de gestión (2500solicitudes)	Gestión	Eficacia	Expedientes	Bajo presupuesto



C1a2	Atender a la ciudadanía en la realización de trámites y servicios	Porcentaje de eficiencia en la atención de trámites y servicios	Nos permite monitorear la atención en los trámites y servicios a la ciudadanía	Trámites realizados/ tramites programados x100	Variable1 : total de trámites realizados variable2: total de tramites programados x 100	Porcentaje	0 %	100 % de tramite (100 %solicitudes)	Gestión	Eficia	Expedientes	Bajo presupuesto
Componente 2	Contribuir a la eficiencia en los integrantes de la administración pública a la población	Porcentaje de eficiencia en los integrantes de la administración pública a la población	Indicador nos permite monitorear la eficiencia en los integrantes de la administración	Total de gestiones de solicitudes realizadas/total de solicitudes programadas *100	Variable1 :total de gestiones de solicitudes recibidas realizadas variable2: total de gestiones de solicitudes programadas x 100	Porcentaje	0 %	100% de 600 solicitudes de ayuda sociales a la población)	Gestión	Eficia	Registros	Nula participación ciudadana.
C2a1	Realizar Capacitaciones y profesionalizaciones al personal	Porcentaje de capacitaciones al personal de la administración	Este indicador nos permite ver el número de capacitaciones realizadas al personal de la administración	Total de funcionarios capacitados / total de funcionarios capacitados programados * 100	Variable1 : total de capacitaciones realizadas a funcionarios variable2: total de funcionarios certificados programados x 100	Porcentaje	36 %	100%(100 cursos)	Gestión	Eficia	Listas /certificados	Recurso insuficiente
C2a2	Plantilla de personal de la administración	Porcentaje de personal contratado en la administración	Monitorear el número de empleados contratados	Total de empleados contratados /total de empleados programados * 100	Variable1 : total de empleados contratados Variable2 : empleados a contratar programados	Porcentaje	99 %	100% (670 empleados)	gestión	Eficia	Planes y programas	Bajo presupuesto
componente 3	Realizar programas de adquisición de bienes	porcentaje de bienes e inmuebles adquiridos	permite monitorear el número de muebles e inmuebles adquiridos	total de bienes e inmuebles adquiridos/total de bienes e inmuebles	Variable1 : total de bienes e inmuebles adquiridos	Porcentaje	76 %	100%(45 piezas de mobiliario)	Gestión	Eficia	inventario	Recorte de recurso



	e inmuebles adquiridos			programados x100	Variable2 : total de bienes e inmuebles programados x100							
C3a1	Gestionar eficientemente materiales y suministros En la administración	Porcentaje de materiales y suministros gestionados	Monitorear el número de materiales y suministros adquiridos	Número de materiales y suministros realizados / número de materiales y suministros programados *100	Variable1 : número de materiales y suministros realizados Variable2 : número de materiales y suministros programados *100	Porcentaje	43 %	100% (300 solicitudes de suministros de los departamentos)	Gestión	Eficacia	Agenda	Falta de recurso
C3a2	Contribuir en la eficiencia en la compra de aparatos tecnológicos	Porcentaje de aparatos tecnológicos	Monitorear los aparatos tecnológicos comprados	Número de compras de aparatos tecnológicos realizadas/ número de compras de aparatos programados *100	Variable1 : número de compras realizadas de aparatos tecnológicos Variable2 : número de compras de aparatos tecnológicos programados *100	Porcentaje	56 %	100%(105 equipos tecnológicos)	Gestión	Eficacia	Expediente	Bajo promedio
Componente 4	Contribuir en los procesos administrativos para el fortalecimiento municipal realizados	Porcentaje de procesos administrativos	Este indicador nos permite monitorear el número de procesos administrativos realizados	Total der procesos administrativos realizados/total de procesos administrativos programados * 100	Variable 1 : total de procesos administrativos realizados Variable 2 : total de procesos administrativos programados *100	porcentaje	60 %	100%(desarrollar 30 procesos)	Gestión	Eficacia	Expedientes de procesos realizados	Bajo presupuesto
C4a1	Eficiencia en capacitación	Porcentaje de capacitaciones al personal	Monitorear el porcentaje de capacitaciones al personal	total de capacitaciones al personal realizadas / total de	Variable1 :total de capacitaciones al	Porcentaje	63 %	100% (100 capacitaciones)	Gestión	Eficacia	Registro de capacitaciones	La negociación de las personas



	ciones al personal			capacitaciones al personal programadas x100	personal realizadas Variable2 : total de capacitaciones al personal programadas x 100					ones	as para recibir capacitación
C4a2	Contribuir a la actualización de reglamentos	Porcentaje de actualizaciones de reglamentos	Nos permite ver las actualizaciones de reglamentos	Reglamentos actualizados / reglamentos actualizados programados *100	Variable1 : reglamentos actualizados realizados Variable2 : reglamentos actualizados programados x 100	Porcentaje	50 %	100% de 2 reglamentos actualizados	Gestión	Eficacia	Registros / expedientes/fotografías/listas Personal no capacitado
C4a3	Hacer evaluaciones de la administración	Porcentaje de las evaluaciones de la administración	Nos permite ver las evaluaciones realizadas	Evaluaciones de la administración realizadas/ evaluaciones de la administración programadas *100	Variable1 : total de evaluaciones de la administración realizadas Variable2 : total de evaluaciones de la administración programadas x 100	Porcentaje	40 %	100% de 5 evaluaciones realizadas	Gestión	Eficacia	Expedientes/fotografías Poca respuesta de funcionarios
C4a4	Llevar Seguimiento de las actualizaciones de transparencia	Porcentaje de los seguimientos de transparencia	Nos permite medir el avance de los seguimientos de los procesos de transparencia	Total de seguimientos de las actualizaciones en transparencia entregadas/total de actualizaciones de transparencia programadas *100	Variable1 : total de actualizaciones de transparencia realizadas Variable 2 : total de actualizaciones en transparencia programadas x 100	Porcentaje	66 %	100% de 12 actualizaciones	Gestión	Eficacia	Solicitudes Poca respuesta de los directores



Componente 5	Adefas (adeudos fiscales ejercidos anteriores)	Porcentaje de adeudos fiscales ejercidos anteriores	Nos permite conocer el total de adeudos fiscales	Total de adefas realizados/ total de adefas programados *100	Variable1: total de adefas realizados Variable2: total de adefas programados x 100	Porcentaje	0 %	100%	Gestión	Eficacia	Poco presupuesto
C5a1	Realizar Estrategias para minimizar el peso de la deuda publica	Porcentaje de estrategias	Nos permite conocer la atención a los ciudadanos	Total de atenciones realizadas/total de atenciones programadas *100	Variable1: atenciones a la ciudadanía realizadas Variable2: atenciones a la ciudadanía programadas x 100	porcentaje	66 %	100% de 3 cuentas públicas anuales del mpio.	gestión	Eficacia	Minutas de trabajo, actas de comité, bitácora de seguimiento-to Respuesta nula de la ciudadanía

Este formato solo considera los elementos básicos para el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios, su elaboración deberá contar con el sustento metodológico conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

ANEXO VI

Municipio de Xilitla, S.L.P.		
Objetivos, estrategias y metas		
Objetivos	Estrategias	Metas
1. Incrementar las oportunidades de progreso y bien estar en las familias.	<input type="checkbox"/> Incrementar programas de apoyo en beneficio a la niñez, adultos mayores y madres solteras, entre otros.	Contribuir a la disminución del porcentaje de la pobreza en el Municipio de Xilitla S.L.P
2. Elevar la calidad de la educación y los servicios de salud.	<input type="checkbox"/> Impulsar programas enfocados a la prevención y atención de la salud familiar.	Contribuir a la mayor cobertura en asistencia social
	<input type="checkbox"/> Generar espacios de atención e inclusión de los jóvenes en el desarrollo deportivo creando áreas de recreación y esparcimiento	
	<input type="checkbox"/> Fomentar programas que fortalezcan la participación ciudadana en actividades físicas y deportivas	
3. Mejorar la calidad de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento ampliando.	<input type="checkbox"/> Promover acciones que garanticen a los hombres, mujeres, pueblos indígenas y población en estado de vulnerabilidad el respeto y la defensa de los derechos humanos.	
4. Fomentar y garantizar un buen gobierno de unidad y respeto de los derechos humanos.	<input type="checkbox"/> Implementar acciones y programas de atención a problemas político- social, agrario, religioso para dar certeza y garantía de estabilidad y paz.	



5. Consolidar una administración de los recursos con enfoque de resultados y transparencia	<input type="checkbox"/> Promover economías de escala en la producción agropecuaria que generen mayor valor agregado.	
	<input type="checkbox"/> Implementar y consolidar el Presupuesto Basado en Resultados y la Armonización Contable.	
	<input type="checkbox"/> Garantizar la mejora continua en los procesos de formación y profesionalización de los Servidores Públicos.	
	<input type="checkbox"/> Promover e ejercicio del derecho de acceso a la información del marco legal y normativo de la cultura de la transparencia y rendición de cuentas	

ANEXO VII

Municipio de Xilitla, S.L.P.	
Riesgos relevantes para las finanzas públicas	
Riesgos relevantes	Propuestas de acción
<p>Emergencia de salud Este 2023 tuvimos la experiencia de los cambios representativos en las finanzas públicas con la presencia de una pandemia que afectó la economía a nivel mundial, en 2024 las condiciones de salud continúan muy sensibles por lo tanto las finanzas presentan riesgo.</p>	<p>En este caso el municipio designa una partida para ayudas sociales que contempla medicamentos, alimentos, traslados y gastos médicos y medidas de prevención.</p>
<p>Externo: Recorte presupuestal de los recursos federales en cualquiera de sus modalidades. El paquete económico de la federación para el 2024 contempla riesgos en la economía del país, como la inestabilidad del precio del petróleo, incertidumbre política, debilidad del mercado y economía mundial, menores flujos de inversión extrajeran, el número de contagios por COVID-19 y el desarrollo de una vacuna efectiva, la interrupción en las cadenas globales de producción, entre otras.</p>	<p>Para estos casos el Gobierno Federal contempla el Fondeen en sus cinco sectores prioritarios: educación, salud, carretera, hidráulica y vivienda en pobreza patrimonial. Alza en la recaudación de los ingresos tributarios, proyectos que impulsan la economía mediante la Banca del desarrollo y el ahorro interno, el fondo de estabilización y el remanente de Banxico.</p>
<p>Laudos laborales: Hasta el momento el municipio no presenta laudos laborales en firme que afecten las finanzas, sin embargo, sabemos que estamos expuestos y el observar la experiencia de otros municipios nos permite tomarlo como riesgo y tomar acciones.</p>	<p>El municipio contemplo una partida presupuestal en el ejercicio 2024, para hacer frente una situación que pudiera en el futuro presentarse, así mismo se contempla el pago de finiquito con contrato y la entrega de prestaciones al personal sindicalizado, base y confianza con la finalidad de evitar demandas laborales.</p>